



**UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR**

**FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, GESTIÓN  
EMPRESARIAL E INFORMÁTICA**

**CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**

**PROYECTO DE INVESTIGACIÓN PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL  
TÍTULO DE LICENCIADOS EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**

**TEMA:**

LA AUDITORÍA FORENSE COMO HERRAMIENTA DE CONTROL  
INTERNO PARA LA PREVENCIÓN DE FRAUDES FINANCIEROS EN LA  
COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO EL SAGRARIO LTDA.  
CANTÓN GUARANDA, PROVINCIA BOLÍVAR, AÑO 2021

**AUTORES:**

Vega Viscaino Jennyfer Estefania

Ortiz Espín Jhon Stalin

**DIRECTOR:**

Ing. Oscar Tanqueño

**PARES ACADÉMICO:**

Ing. Renato Paredes

Ing. Margoth Chávez

**GUARANDA – ECUADOR**

**2022**

## **TEMA DEL PROYECTO DEL TRABAJO DE TITULACIÓN**

La Auditoría forense como herramienta de control interno para la prevención de fraudes financieros en la Cooperativa de Ahorro y Crédito El Sagrario Ltda. cantón Guaranda, provincia Bolívar, año 2021.

## **AGRADECIMIENTO**

Mis primeras palabras de agradecimiento son a mi padre celestial mi Dios, por brindarme su amor y guiarme en el camino del conocimiento, ya que gracias a él he logrado concluir con mi carrera.

Deseo expresar mi agradecimiento a cada uno de los docentes que a lo largo de mi vida estudiantil me han brindado sus enseñanzas, comprensión, paciencia, entrega y valiosos consejos a lo largo del proceso y realización de este estudio.

A mis padres Nelson Magdalena y mi hermano por enseñarme a valorar la vida, el respeto a los demás, la lucha constante, sacrificio e infinito amor.

A mi esposo Edison y mi hija Shadem por ser mi mayor inspiración gracias por el amor y paciencia.

A mi tutor ING. Oscar Tanqueño, le agradezco por ser una guía ya que con sus indicaciones fue posible culminar este proyecto investigativo. Jennyfer Vega

Agradezco de antemano a Dios por todo lo que me ha permitido realizar y poner énfasis en el desarrollo de este trabajo y por darme la salud y la sabiduría necesarias para seguir adelante.

También quiero agradecer a cada uno de los docentes de la Universidad Estatal de Bolívar quienes a lo largo de mi vida estudiantil aparte de impartirme sus conocimientos me han brindado la motivación necesaria para seguir estudiando una carrera que me ayudará a defenderme como profesional

A mi madre Mirian Espín y mis hermanos que a pesar de la distancia me han apoyado y son mis ganas de seguir luchando para cada una de mis metas.

A mis Pastores que son una gran fuente de inspiración para pelear con todas las adversidades del mundo agarrados de la mano directa de Dios. Jhon Ortiz

## DEDICATORIA

A Dios por brindarme la sabiduría y fuerza para culminar esta etapa académica.

A mis padres Nelson y Magdalena por ser mi pilar fundamental, mi apoyo en los momentos más difíciles por brindarme siempre palabras de aliento, y por su amor incondicional a mi hermano Andrés por ser mi compañero de vida.

A mi esposo Edison mi hija Shadem por ser mi mayor fuerza de superación, por su amor, consejos y paciencia, por ser el centro de mi vida, mis ángeles que a pesar de las dificultades me han enseñado a que siempre estaremos juntos.

A mis amigos, que siempre me han brindado su amistad, apoyo moral y humano, necesarios en los momentos difíciles de este trabajo y esta profesión

A mi querida Universidad Estatal de Bolívar por brindarme la oportunidad de formarme en medio de prestigiosos docentes.

A todos, muchas gracias.

Jennyfer Vega

A Dios por cada día renovar mis fuerzas y cumplir con lo establecido en este ciclo académico.

A mi madre, mis hermanos y tíos, en sí, a toda mi familia por siempre estar apoyándome de alguna y otra manera para que no desmaye en el camino en el cual me he trazado

A mi familia en Cristo Jesús que se han convertido en una fundamental fuerza y superación para continuar con esta lucha diaria en el cumplimiento de cada una de las metas y objetivos, incluso en los momentos de angustia en los que he tenido ganas de claudicar, pero su apoyo me demuestra que siempre estaremos juntos

A mis amigos, por ser esas personas que siempre se las encuentra en los momentos en los que más se los necesita, nos permiten crecer tanto en lo personal como profesionalmente.

A la prestigiosa Universidad Estatal de Bolívar por abrirme las puertas para formarme como profesional y aprender sobre la gran responsabilidad que conlleva la especialización de las ciencias administrativas.

Jhon Ortiz

# CERTIFICACIÓN DEL DIRECTOR Y PAR ACADÉMICO



FACULTAD DE CIENCIAS  
ADMINISTRATIVAS,  
GESTIÓN EMPRESARIAL  
E INFORMÁTICA

ING. OSCAR TANQUEÑO EN CALIDAD DE DIRECTOR  
ACADEMICO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN, A  
PETICIÓN DE PARTE INTERESADA, TIENE A BIEN,

## CERTIFICA

Que el señor **Jhon Stalin Ortiz Espin**, estudiante de la facultad Ciencias administrativas Gestión Empresarial e Informática, carrera de **CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**, dentro de la modalidad de titulación (Proyecto de Investigación); ha cumplido con el ingreso de sugerencias y recomendaciones emitidas por el suscrito ha su proyecto denominado: **"LA AUDITORIA FORENSE COMO HERRAMIENTA DE CONTROL INTERNO PARA LA PREVENCIÓN DE FRAUDES FINANCIEROS EN LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO "EL SAGRARIO" LTDA. CANTÓN GUARANDA PROVINCIA BOLÍVAR, AÑO 2021**

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad.

Guaranda, 16 de Marzo del 2021

Atentamente,

Ing. Oscar Tanqueño  
CI: 0603602400  
Director Académico

ING. OSCAR TANQUEÑO EN CALIDAD DE DIRECTOR  
ACADEMICO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN, A  
PETICIÓN DE PARTE INTERESADA, TIENE A BIEN,

**CERTIFICA**

Que la señorita **Jennyfer Estefanía Vega Viscaino**, estudiante de la facultad Ciencias Administrativas Gestión Empresarial e Informática, carrera de **CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**, dentro de la modalidad de Titulación (Proyecto de Investigación); ha cumplido con el ingreso de sugerencias y recomendaciones emitidas por el suscrito ha su proyecto denominado: **"LA AUDITORIA FORENSE COMO HERRAMIENTA DE CONTROL INTERNO PARA LA PREVENCIÓN DE FRAUDES FINANCIEROS EN LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO "EL SAGRARIO" LTDA. CANTÓN GUARANDA PROVINCIA BOLÍVAR, AÑO 2021**

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad.

Guaranda, 16 de Marzo del 2021

Atentamente,

  
Ing. Oscar Tanqueño  
CI: 0603602400  
Director Académico

**ING. RENATO PAREDES EN CALIDAD DE PAR ACADÉMICO  
DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN, A PETICIÓN DE PARTE  
INTERESADA, TIENE A BIEN,**

**CERTIFICA**

Que el señor **Jhon Stalin Ortiz Espin**, estudiante de la facultad Ciencias administrativas Gestión Empresarial e Informática, carrera de **CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**, dentro de la modalidad de titulación (Proyecto de Investigación); ha cumplido con el ingreso de sugerencias y recomendaciones emitidas por el suscrito ha su proyecto denominado: **"LA AUDITORÍA FORENSE COMO HERRAMIENTA DE CONTROL INTERNO PARA LA PREVENCIÓN DE FRAUDES FINANCIEROS EN LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO "EL SAGRARIO" LTDA. CANTÓN GUARANDA PROVINCIA BOLÍVAR, AÑO 2021**

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad.

Guaranda, 17 de Marzo del 2022

Atentamente,



**ING. Renato Paredes Cruz**  
171005266-1  
Par Académico

**ING RENATO PAREDES EN CALIDAD DE PAR ACADÉMICO DEL  
PROYECTO DE INVESTIGACIÓN, A PETICIÓN DE PARTE  
INTERESADA, TIENE A BIEN,**

**CERTIFICA**

Que la señorita **Jennyfer Estefanía Vega Viscaino**, estudiante de la facultad Ciencias Administrativas Gestión Empresarial e Informática, carrera de **CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**, dentro de la modalidad de Titulación (Proyecto de Investigación); ha cumplido con el ingreso de sugerencias y recomendaciones emitidas por el suscrito ha su proyecto denominado: **"LA AUDITORÍA FORENSE COMO HERRAMIENTA DE CONTROL INTERNO PARA LA PREVENCIÓN DE FRAUDES FINANCIEROS EN LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO "EL SAGRARIO" LTDA. CANTÓN GUARANDA PROVINCIA BOLÍVAR, AÑO 2021**

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad.

Guaranda, 17 de Marzo del 2022

Atentamente,



**ING. Renato Paredes Cruz**  
CI: 171005266-1  
Par Académico

# CERTIFICADO DE VALIDACIÓN



FACULTAD DE CIENCIAS  
ADMINISTRATIVAS,  
GESTIÓN EMPRESARIAL  
E INFORMÁTICA

## CERTIFICADO DE VALIDACIÓN

Ing. Oscar Tanqueño, Ing. Renato Paredes Cruz e Dr. Héctor Venegas en su orden de Director y Pares Académicos del Trabajo de Titulación "LA AUDITORÍA FORENSE COMO HERRAMIENTA DE CONTROL INTERNO PARA LA PREVENCIÓN DE FRAUDES FINANCIEROS EN LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO "EL SAGRARIO" LTDA. CANTÓN GUARANDA PROVINCIA BOLÍVAR, AÑO 2021 desarrollado por los estudiantes: Jennyfer Estefanía Vega Viscaino, Jhon Stalin Ortiz Espin

### CERTIFICAN

Que, luego de revisado el Trabajo de Titulación en su totalidad, cumple con las exigencias académicas de la Carrera de CONTABILIDAD Y AUDITORÍA, por lo tanto, autorizamos su presentación y defensa.

Ing. Oscar Tanqueño  
Director Académico

Ing. Renato Paredes  
Par Académico

Dr. Héctor Venegas  
Par Académico

Dirección: Av. Ernesto Che Guevara y Gabriel Secaira  
Guaranda-Ecuador  
Teléfono: (593) 3220 6059  
www.ueb.edu.ec

## DERECHOS DE AUTORÍA NOTARIZADO



*Notaria Tercera del Cantón Guaranda*  
*Msc. Ab. Henry Rojas Narvaez*  
*Notario*

No. ESCRITURA	20220201003P01698
---------------	-------------------



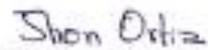
**DECLARACION JURAMENTADA**  
**OTORGADA POR:**  
**JENNYFER ESTEFANIA VEGA VISCAINO**  
**JHON STALIN ORTIZ ESPIN**  
**CUANTIA: INDETERMINADA**  
**FACTURA: 001-002-000010482**

DE: 2 COPIAS

En la ciudad de Guaranda, capital de la provincia Bolívar, República del Ecuador, hoy día veintiséis de agosto de dos mil veintidós, ante mi Abogado HENRY ROJAS NARVAEZ, Notario Público Tercero del Cantón Guaranda, comparecen los señores JENNYFER ESTEFANIA VEGA VISCAINO, casada, domiciliada en la ciudad de Guaranda, provincia Bolívar, con celular número 0960702070, correo electrónico [estefi93@hotmail.com](mailto:estefi93@hotmail.com), JHON STALIN ORTIZ ESPIN, soltero, domiciliado en la ciudad de Guaranda, provincia Bolívar, con celular número 0967790194, correo electrónico [stalinortiz1986@gmail.com](mailto:stalinortiz1986@gmail.com), por sus propios derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, hábiles e idóneas para contratar y obligarse a quienes de conocerlos doy fe en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación y con su autorización se ha procedido a verificar la información en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana, bien instruidos por mí el Notario con el objeto y resultado de esta escritura pública a la que procede libre y voluntariamente, advertidas de la gravedad del juramento y las penas de perjurio, me presentan su declaración Bajo Juramento que dicen: Declaramos que el presente proyecto de investigación titulado: "AUDITORIA FORENSE COMO HERRAMIENTA DE CONTROL INTERNO PARA LA PREVENCIÓN DE FRAUDES FINANCIEROS EN LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO EL SAGRARIO LTDA. CANTÓN GUARANDA, PROVINCIA BOLÍVAR, AÑO 2021". Previo la obtención del título de Licenciados en Contabilidad y Auditoría, a través de la Facultad de Ciencias Administrativas, Gestión Empresarial e Informática de la Universidad Estatal de Bolívar, es de nuestra autoría, este documento no ha sido previamente presentado por ningún grado de calificación profesional y que las referencias bibliográficas que se incluyen han sido consultadas por los autores. Es todo cuanto podemos declarar en honor a la verdad, la misma que la hacemos para los fines legales pertinentes. **HASTA AQUÍ LA DECLARACIÓN JURADA.** La misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal. Para el otorgamiento de la presente escritura pública se observaron todos los preceptos legales del caso, leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario en unidad de acto, aquellos se afirman y se ratifican de todo lo expuesto y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporado al protocolo de esta Notaría, la presente declaración, de todo lo cual doy fe.-

  
JENNYFER ESTEFANIA VEGA VISCAINO  
C.C. 0202199673



  
Jhon Ortiz  
JHON STALIN ORTIZ ESPIN  
C.C. 1624522645

  
AB. HENRY ROJAS NARVAEZ  
NOTARIO PUBLICO TERCERO DEL CANTON GUARANDA



## AUTORÍA NOTARIADA

Las ideas, criterios y propuesta expuestos en el presente informe final del Proyecto de Integración Curricular titulado "AUDITORÍA FORENSE COMO HERRAMIENTA DE CONTROL INTERNO PARA LA PREVENCIÓN DE FRAUDES FINANCIEROS EN LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO EL SAGRARIO LTDA. CATÓN GUARANDA, PROVINCIA BOLÍVAR, AÑO 2021. son de exclusiva responsabilidad de los autores.

Jennyfer Estefania Vega Viscaino

CI: 0202199683

Jhon Stalin Ortiz Espín

CI: 1724522675

## ÍNDICE DE CONTENIDO

TEMA DEL PROYECTO DEL TRABAJO DE TITULACIÓN .....	I
AGRADECIMIENTO .....	II
DEDICATORIA .....	IV
CERTIFICACIÓN DEL DIRECTOR Y PARES ACADÉMICA.....	VI
DERECHOS DE AUTORÍA NOTARIZADO .....	XI
ÍNDICE DE CONTENIDO.....	XIII
INTRODUCCIÓN .....	XIX
RESUMEN.....	XXI
ABSTRACT.....	XXII
CAPÍTULO I.....	1
FORMULACIÓN GENERAL DEL PROYECTO .....	1
1.1 Descripción del Problema .....	1
1.2 Formulación del Problema .....	5
1.2.1 Preguntas de investigación .....	5
1.3 Justificación.....	5
1.4. Objetivo General .....	6
1.5 Hipótesis.....	7
1.6 Variables .....	7
1.6.1 Variable Independiente.....	7
Auditoría Forense.....	7
1.6.2 Variable Dependiente .....	7
1.7 Operacionalización de Variables.....	8
CAPÍTULO II .....	10
MARCO TEÓRICO.....	10
2.1 Antecedentes .....	10
2.2 Científico .....	12
2.3 Conceptual .....	23

2.4 Legal.....	27
2.5 Geo Referencial.....	39
CAPÍTULO III.....	41
METODOLOGÍA.....	41
3.1 Tipo de Investigación.....	41
3.1.1. Investigación de campo.....	41
3.1.2. Investigación bibliográfica - documental.....	41
3.2 Enfoque de la Investigación.....	41
3.3 Métodos de Investigación.....	42
3.4 Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos.....	42
3.4.1. La encuesta.....	42
3.4.2. La entrevista.....	42
3.4.3. La observación.....	42
3.5 Universo, Población, muestra.....	43
3.5.1. Universo.....	43
3.5.2. Población.....	43
3.5.3. Muestra.....	43
3.6 Procesamiento de la Información.....	43
CAPÍTULO IV.....	44
RESULTADOS Y DISCUSIÓN.....	44
COMPROBACIÓN DE HIPÓTESIS.....	61
CAPÍTULO V.....	65
PROPUESTA.....	65
CONCLUSIONES.....	88
RECOMENDACIONES.....	89
Cronograma Tentativo (GANTT).....	90
Presupuesto.....	92
Instrumentos de Recolección de Datos.....	93
Referencia Bibliográfica.....	97
Referencias.....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
ANEXOS.....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>

*ÍNDICE DE TABLAS*

<b>Tabla 1</b> .....	8
Variable independiente Auditoría forense .....	8
<b>Tabla 2</b> .....	9
Variable Dependiente de la Auditoria Forense .....	9
<b>Tabla 3</b> .....	44
Auditoría forense.....	44
<b>Tabla 4</b> .....	45
Fraude financiero .....	45
<b>Tabla 5</b> .....	46
Lavado de Activos.....	46
<b>Tabla 6</b> .....	47
Control Interno .....	47
<b>Tabla 7</b> .....	47
Riesgo inherente.....	47
<b>Tabla 8</b> .....	48
Prevención de fraudes Financieros.....	48
<b>Tabla 9</b> .....	49
Manual de Auditoria forense.....	49
<b>Tabla 10</b> .....	50
Ocurrencias de Fraudes Financieros .....	50
<b>Tabla 11</b> .....	51
Herramientas de control .....	51
<b>Tabla 12</b> .....	52

Herramientas de control /potencial delictivo .....	52
<b>Tabla 13</b> .....	53
Detección de fraude financiero .....	53
<b>Tabla 14</b> .....	54
Deficiencia legal.....	54
<b>Tabla 15</b> .....	55
Normativa legal.....	55
<b>Tabla 16</b> .....	56
Deficiencia en el Control Interno .....	56
<b>Tabla 17</b> .....	57
Detección de Fraudes .....	57
<b>Tabla 18</b> .....	61
Frecuencias Observadas .....	61
<b>Tabla 19</b> .....	61
Frecuencias Esperadas .....	61
<b>Tabla 20</b> .....	61
Frecuencias Chi Cuadrado .....	61
<b>Tabla 21</b> .....	62
Frecuencias Calculo .....	62
<b>Tabla 22</b> .....	90
Cronograma de Gantt .....	90
<b>Tabla 23</b> .....	92
Presupuesto .....	92

## ÍNDICE DE FIGURAS

<b>Figura 1</b> .....	20
Triángulo del Fraude .....	20
<b>Figura 2</b> .....	39
Ubicación de la Cooperativa de Ahorro y Crédito El Sagrario Ltda. ....	39
<b>Figura 3</b> .....	40
Figura 2-3 Edificio de la Cooperativa de Ahorro y Crédito el Sagrario Ltda. ....	40
<b>Figura 4</b> .....	44
Auditoría forense.....	44
<b>Figura 5</b> .....	45
Fraude financiero .....	45
<b>Figura 6</b> .....	46
Lavado de activo .....	46
<b>Figura 7</b> .....	47
Control Interno .....	47
<b>Figura 8</b> .....	48
Riesgo Inherente.....	48
<b>Figura 9</b> .....	48
Prevención de Fraudes Financiero .....	49
<b>Figura 10</b> .....	50
Manual de Auditoría forense.....	50
<b>Figura 11</b> .....	51
Ocurrencias de Fraudes Financieras.....	51
<b>Figura 12</b> .....	52
Herramientas de Control .....	52

<b>Figura 13</b> .....	53
Herramientas de control/potencial delictivo .....	53
<b>Figura 14</b> .....	54
Detección de Fraude Financiero.....	54
<b>Figura 15</b> .....	55
Deficiencia Legal .....	55
<b>Figura 16</b> .....	56
Normativa Legal.....	56
<b>Figura 17</b> .....	57
Deficiencia en el Control Interno .....	57
<b>Figura 18</b> .....	58
Detección de Fraudes .....	58
<b>Figura 19</b> .....	63
Grados de Libertad .....	63
<b>Figura 20</b> .....	64
Cálculo realizado.....	64

## INTRODUCCIÓN

El presente proyecto de investigación tiene como tema principal la Auditoría forense como herramienta de control interno para la prevención de fraudes financieros en la Cooperativa de Ahorro y Crédito El Sagrario Ltda., cantón Guaranda, provincia Bolívar, año 2021.

Por lo tanto, se estudió a la Auditoría forense para la prevención de fraudes financieros en distintas instituciones públicas y privadas, ya que estas sufren pérdidas económicas de dinero y los recursos que manejan las entidades no son suficientes, en algunos casos se ha escuchado sobre el lavado de activos, malversaciones de fondos, riesgo en sus operaciones, es por esta razón se buscan implementar nuevos métodos y técnicas antifraudes, es aquí donde la auditoría forense cumple un papel fundamental dentro de las cooperativas mediante sus técnicas y herramientas utilizadas en la detección, prevención, y obtención de evidencias suficientes para castigar a los culpables.

Mientras tanto, la metodología empleada es un enfoque cuantitativo, una investigación de campo en la que involucra procesos de observación directa para conocer la situación actual en la que se encuentra la entidad y se aplica una investigación bibliográfica y documental, un tipo de investigación descriptiva, las fuentes de información tomadas para el estudio son de tipo primarias y secundarias como conferencias, diálogos, libros, tesis, artículos científicos, entre otros y una de las técnicas empleadas para la recolección de datos es la revisión documental.

Por lo tanto, el objetivo del proyecto de investigación es analizar a la auditoría forense como herramienta de control interno para la prevención de fraudes financieros y así alcanzar las metas propuestas y brindar confiabilidad al momento de una prevención de fraudes mediante un manual de auditoría forense.

El presente trabajo de investigación está estructurado por cinco capítulos;

El Capítulo I contiene una representación general del proyecto en sí, que consta de la descripción y formulación del problema, así como las preguntas de investigación, y una justificación general que enfatiza los aspectos principales que sustentan la

necesidad de un proyecto de investigación. El cual cubre el objetivo general y los específicos, hipótesis, variables de investigación y operacionalización de variables.

En el Capítulo II muestra la investigación con un marco teórico que menciona aspectos de tipo académico y de investigación para lo cual hace referencia a trabajos de titulación y artículos científicos, así como los fundamentos teóricos y conceptuales que son principales términos extraídos de la investigación, cabe indicar la ubicación de la empresa incluida en el marco geo referencial y los aspectos legales que la sustentan

En el Capítulo III se registra la metodología en el cual se desarrolla el tipo, el enfoque, los métodos de investigación, las técnicas y los instrumentos de la recopilación de datos, el universo y la muestra, recolectar la información procesada con la finalidad de obtener los resultados pertinentes para el análisis del caso.

En el Capítulo IV se encuentran los resultados obtenidos a través de los instrumentos de recolección de datos y la discusión de investigación para proceder a su respectivo análisis.

En el Capítulo V se estipula la propuesta de la investigación en la cooperativa, así mismo las conclusiones y recomendaciones en base a los resultados con sus respectivos anexos del trabajo, se evidencia el cronograma de tentativo de Gantt así mismo sus respectivas referencias como las firmas de responsabilidad del proyecto de investigación.

## RESUMEN

El presente trabajo de titulación tiene como objetivo analizar a la auditoría forense como herramienta de control interno para la prevención de fraudes financieros en la Cooperativa de Ahorro y Crédito El Sagrario Ltda. Por otra parte, la hipótesis planteada es auditoría forense como herramienta de control interno ayuda a prevenir fraudes financieros en la Cooperativa, se debe señalar que la metodología empleada es un enfoque cuantitativo, una investigación de campo en la que involucra procesos de observación directa para conocer la situación en la que se encuentra la entidad. Se realizó una investigación bibliográfica y documental, un tipo de investigación descriptiva, las fuentes de información tomadas para el estudio son de tipo primarias y secundarias como; conferencias, diálogos, libros, tesis, artículos científicos, entre otros, y una de las técnicas empleadas para la recolección de datos es la revisión documental, mientras tanto los principales descubrimientos de la investigación es la inexistencia de una auditoría forense y en épocas anteriores, el cometimiento de delitos financieros. La hipótesis se aprueba, gracias la información suministrada a través de la encuesta y entrevista, en conclusión se debe implementar una actualización de conocimientos en todas las áreas y la recomendación, aplicar la auditoría forense de manera eficiente mediante el manual de auditoría, con las directrices necesarias para su cumplimiento.

Palabras clave:

Auditoría Forense, control interno, fraude financiero.

## **ABSTRACT**

The objective of this titling work is to analyze the forensic audit as an internal control tool for the prevention of financial fraud in the El Sagrario Ltda. Savings and Credit Cooperative. On the other hand, the hypothesis proposed is a forensic audit as an internal control tool that helps prevent financial fraud in the Cooperative, it should be noted that the methodology used is a quantitative approach, a field investigation that involves direct observation processes to know the situation in which the entity is located and we apply a bibliographical and documentary research, a type of descriptive research, the sources of information taken for the study are primary and secondary such as; conferences, dialogues, books, theses, scientific articles, among others and one of the techniques used for data collection is documentary review, meanwhile the main discoveries of the investigation is the lack of a forensic audit and in earlier times, the committing financial crimes. The hypothesis is approved, thanks to the information provided through the survey and interview, in conclusion, an update of knowledge should be implemented in all areas and the recommendation, apply the forensic audit efficiently through the audit manual, with the guidelines necessary for its fulfillment.

Keywords:

Forensic audit, internal control, financial fraud.

## CAPÍTULO I

### FORMULACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

#### 1.1 Descripción del Problema

Se menciona que en todas las partes del mundo existen diferentes tipos de fraudes provenientes de la corrupción y los robos, los mismos que producen varios declives económicos que día tras día provocan la inestabilidad socioeconómica de los países, por citar un ejemplo claro, hablaremos sobre el caso ENRON y su caída estrepitosa en EE.UU. En la cual se visualizó una falta control en la empresa y su impacto el cual recayó en los estados financieros dando como resultado datos erróneos y por fallas en el sistema de control permitieron que el nivel de corrupción crezca de manera desmesurada (Martín-Valero, 2010).

En ENRON se creó un nuevo sistema de contabilidad denominado Make to Market para que manejara la contabilidad de la empresa con la finalidad de reflejar valores positivos en las cuentas, para su funcionamiento y aplicación de este sistema tuvieron que convencer al ente regulador de los Estados Unidos que era Securities and Exchange Commission (SEC) y con la ayuda del auditor de la compañía Arthur Andersen lo convencieron, este fue el inicio del gran fraude financiero porque admitía valorar la empresa a su conveniencia, ya que la contabilidad de este sistema permitía agregar en los flujos de efectivo una inversión que aún no se ha realizado, esto es una acción que no se puede hacer en la contabilidad tradicional y no solo registrando valores que no existían, así también valores muy altos en comparación a los del mercado (Cetzal, 2011).

Esto da lugar a la supuesta contabilidad creativa, cuando en la normativa legal vigente existen vacíos fiscales algún contador malicioso aprovecha para cometer un delito, en el caso de la empresa ENRON hubo una temporada que no importaba cómo se hacían las cosas con tal de llegar a generar grandes cifras incluso irse en contra de las leyes esto es lo que provocó omitir los verdaderos valores de los pasivos que supuestamente nadie se dio cuenta, ya que el auditor de su empresa se encontraba confabulado (Petrella & Tessore, 2019).

ENRON se encontraba en pleno auge de crecimiento, pues la empresa quería firmar algunos contratos con las principales compañías de seguros nacionales, pero la mayoría no quería cometer el riesgo de asociarse con una empresa que tiene una “compleja estructura organizacional” y escala “Astronómica” las mismas que fueron su arma de doble filo, pues al tener una estructura organizacional tan compleja debido a su tamaño de operaciones no se dieron cuenta que poco a poco estaban acumulando obligaciones que ya eran insostenibles dejándose llevar por un crecimiento ficticio, entonces esa falta de control produjo un fraude financiero, por consiguiente terminaría en la quiebra y lo más penoso es que varias familias fueron afectadas directa o indirectamente (Uchima-Jaramillo & Ladino-LLanos, 2019 ).

Como resultado las empresas necesitan actualización constante de conocimientos y habilidades que aporten al personal profesional en temas de control interno, auditoría forense y fraudes financieros ya que esto permite la innovación en cada proceso y en el manejo de los recursos financieros, también es necesario el desarrollo tecnológico en el campo empresarial, enfocándose en nuevos métodos científicos, administrativos y financieros aplicables a organizaciones competitivas, en el área de negocios también se necesita obtener información directa para la toma de decisiones y soluciones estratégicas con las cuales se puede combatir procesos de alto riesgo que altere cada una de sus actividades.

En la actualidad existen empresas sobre todo en el sector financiero, que sufren pérdidas de dinero por fraudes y robos internos, los cuales en la mayoría de los casos no se identifican y no se castiga a los responsables. Las pérdidas producidas causan crisis económicas, pérdidas familiares y los negocios son incapaces de cubrir sus obligaciones financieras como por ejemplo sus préstamos. No obstante, estos por lo general son detectados muy tarde, cuando los hechos delictivos afectaron la estabilidad económica de la empresa.

Como se evidencia, en la deficiencia del sistema control interno como, carteras vencidas, gastos operacionales en las que al pasar el tiempo, se tornan obsoletas, porque el crecimiento del mercado en el que se desarrollan van creando nuevas necesidades, las mismas en que las empresas deben aplicar correctivos al modo de operación de sus actividades, por esto a medida que avanza cada empresa si no se

encuentra con información y conocimientos actualizados en estrategias, para el control de sus mismas actividades, producen el decrecimiento a nivel mundial.

El fraude en un entorno a nivel internacional generalmente es causado por una falla u omisión del sistema de control interno. Esto a menudo indica que la empresa no ha tomado todas las medidas necesarias para prevenir el fraude y lamentablemente, se descubre más tarde, después de haber sufrido un desfalco. Las personas no cometen fraude a menos que se les dé la oportunidad de hacerlo. Una de las condiciones de apoyo para esto es que el sistema de control interno de la organización sea débil o inexistente (Beladria, 2016).

También se debe considerar el nivel de jerarquía que pueden ocupar los estafadores en su empresa. Esto se debe a que tener autoridad aumenta la probabilidad de actividad fraudulenta. En sí misma es importante considerar la posibilidad de colusión, una de las formas delictivas más violentas en el sistema de control interno. Consiste en una actividad fraudulenta cometida por el consenso de dos o más personas ajenas al sistema.

Las Cooperativas Ecuatorianas en las décadas de 1950 y 1960 tomaron mayor importancia en el sistema financiero, es la situación que determina la creación de la Dirección Nacional de Cooperativas, organismo que regula este sector. También está publicado en el registro Oficial No. 123 de 20 de septiembre de 1966 a la ley de Cooperativas (Sarango-Tene, 2015). Por esta razón, según Hernandez (2022) menciona que las Cooperativas de Ahorro y Crédito son una parte fundamental del desarrollo económico en el Ecuador,

Fortaleciendo cada uno de los sistemas económicos, por medio del fomento a la ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria a pesar de todos los esfuerzos por garantizar el libre ejercicio de las entidades que se especializan en esta área, su enfoque se ha encontrado mermado por los fraudes y delitos financieros que debilitan a la economía del país. En las Cooperativas de Ahorro y Crédito su operación principal es mediante el otorgamiento de los créditos a los clientes la cual es activa y en la obtención de recursos a través de los socios la misma es pasiva,

estas incurren un riesgo crucial en los que están expuestos a sufrir fraudes económicos y financieros.

Actualmente existen varios métodos utilizados por diferentes entidades financieras, en este caso porque cada una utiliza un modelo específico y combate el fraude de diferentes formas durante su despliegue, como las cooperativas de ahorro y crédito, las mismas que requieren un proceso de control más especializado que se adapte a las necesidades de la entidad. La Cooperativa de Ahorro y Crédito El Sagrario Ltda. muestra un crecimiento constante.

En cuanto a sus ingresos totales pero sus costos internos representan casi el 75% del total de sus ingresos, por lo que se ha elaborado una serie de movimientos que han afectado las operaciones económicas, situación que debe revisarse para asegurar la transparencia del caso. Por otro lado, el conocimiento desactualizado del personal de la entidad en cuanto a lo que es una auditoría forense su aplicación, normas, leyes, reglamentos se encuentran obsoletas y deficientes de acuerdo al control que realizan en la entidad, pues la palabra “forense” proviene del latín fórum que quiere decir público.

Pues esta se relaciona comúnmente con la medicina por su connotación a nivel de estudio, sobre la aplicación de la auditoría forense el desarrollo de la misma se remonta desde hace mucho tiempo atrás, pero en la actualidad se la está utilizando debido a la importancia que impacta al momento de la detección de fraudes financieros en las instituciones tanto públicas como privadas. En la necesidad de aplicar procesos correctivos, se ha encontrado que no existe un manual específicamente de auditoría forense, misma que no permite aplicar acciones preventivas y correctivas, generando altos riesgos en sus operaciones.

El enfoque fundamental del presente proyecto de investigación es el empoderamiento y desarrollo de la Cooperativa de Ahorro y Crédito El Sagrario Ltda. para que pueda hacerle frente a la necesidad de combatir fraudes financieros que grandes estragos causa, tales como lavados de activos o malversaciones de fondos ya que afectaría a la reputación de la entidad y del auditor responsable de su verificación o fiscalización, así mismo al nivel gubernamental afecta la

transparencia, la rendición de cuentas y la integridad del estado y de las entidades públicas y privada (República-Guatemala, 2016).

Se presenta el impacto que tiene la auditoría forense dentro de la entidad para supervisar y controlar sus procesos, con el objetivo de minimizar los riesgos de fraudes financieros en dicha organización y las causas de los mismos no afecten en ninguna de las funciones y servicios que brinda a los habitantes del cantón Guaranda, con el fin de crear esa confianza y fidelidad a los clientes, convirtiendo a la cooperativa como esa entidad líder en el desarrollo socioeconómico de la provincia y más adelante del país.

## **1.2 Formulación del Problema**

¿De qué manera la auditoría forense es una herramienta de control interno ayuda en la prevención de fraudes financieros en la Cooperativa de Ahorro y Crédito El Sagrario Ltda. cantón Guaranda, provincia Bolívar, año 2021?

### **1.2.1 Preguntas de investigación**

- ¿Es necesario la aplicación de una auditoría forense en la Cooperativa de Ahorro y Crédito El Sagrario Ltda.?
- ¿Cuáles son las estrategias que se utilizan en una auditoría forense para detección de fraudes?
- ¿Cuáles son las técnicas y metodologías especializadas para la prevención y detección de fraudes?

## **1.3 Justificación**

Este proyecto de investigación se lo realiza por que se evidencia la gran necesidad de disponer de herramientas de control para la prevención de fraudes financieros tal es el caso de la auditoría forense que ayuda a minimizar la posibilidad del cometimiento de fraudes en la cooperativa objeto de estudio.

El proyecto de investigación es importante porque abarca un tema trascendental como es la auditoría forense que a lo largo del tiempo se ha posesionado como una de las mejores técnicas de investigación para enfrentar los fraudes financieros que

tanto aquejan a las instituciones sea que pertenecen o no al Sector de Economía Popular y Solidario, entre ellas la Cooperativa de Ahorro y Crédito El Sagrario Ltda.

Proveer a la cooperativa de una herramienta de control para prevenir fraudes financieros con el fin de garantizar la confianza adjudicada de los socios y clientes al momento de dejar sus fondos en la institución, brindando eficacia y eficiencia al momento de prestar los servicios a la provincia.

Los beneficiarios directos son: Jefe de Agencia, el personal de la cooperativa, socios y clientes.

Los beneficiarios indirectos: los docentes y estudiantes de distintas instituciones educativas, estudiantes universitarios de las carreras afines a las ciencias administrativas puesto que el presente proyecto de investigación podría servir como una línea base para investigaciones similares, la ciudadanía guarandña que disponen de medianas y pequeñas empresas que deseen conocer esta herramienta valiosa como es la Auditoría forense.

En base a varias investigaciones sobre la Auditoría Forense se recalca la gran importancia de su aplicación y puesta en práctica para el control interno de las entidades financieras, con el principal enfoque de minimizar los riesgos financieros.

#### **1.4. Objetivo General**

Analizar la auditoría forense como herramienta de control interno para la prevención de fraudes financieros en la Cooperativa de Ahorro y Crédito El Sagrario Ltda.

##### **1.4.1. Objetivo Específicos**

- Identificar los aspectos teóricos que sustentan la auditoría forense como herramienta de control interno para la prevención de fraudes financieros.
- Diagnosticar la situación real de la Cooperativa de Ahorro y Crédito El Sagrario Ltda. respecto a la auditoría forense herramienta de control interno para la prevención de fraudes financieros.

- Proponer un manual para la detección de fraudes financieros.

## **1.5 Hipótesis**

La Auditoría Forense como herramienta de Control Interno ayuda a prevenir fraudes financieros en la Cooperativa de Ahorro y Crédito El Sagrario Ltda. Cantón Guaranda, Provincia Bolívar, año 2021.

## **1.6 Variables**

### 1.6.1 Variable Independiente

Auditoría Forense

### 1.6.2 Variable Dependiente

Fraudes financieros

## 1.7 Operacionalización de Variables

**Tabla 1**

*Variable independiente Auditoría forense*

Concepto	Dimensión	Indicadores	Ítems	Técnicas e instrumentos
<p><b>La auditoría forense es utilizada como herramienta para suministrar pruebas fiscales, como el fraude, la corrupción y asociados al lavado de activos donde defiende y obliga a los profesionales a desarrollar propuestas innovadoras, que ayuden al auditor forense a manifestar su informe con elevado nivel de seguridad y transparencia.</b></p>	<b>Fraude</b>	$FI = \frac{\text{No. de fraudes}}{\text{No. total de fraudes} * 100}$	<p>¿En la cooperativa se ha ejecutado una auditoría forense?</p> <p>¿En la entidad se ha suscitado algún tipo de fraude financiero?</p>	<p>Técnica: Encuesta Instrumento: Cuestionario Aplicación: Personal de la Cooperativa de Ahorro y Crédito El Sagrario Ltda.</p>
	<b>Lavado de activos</b>	$NFR = \frac{\text{N. de operaciones iniciales UAFE}}{\text{N. de operaciones inusuales} * 100}$	<p>¿Cree usted que el lavado de activos es el proceso a través del cual se integra dinero de origen ilícito en el Sistema Financiero?</p>	
	<b>Control interno</b>	Coso II	<p>¿Cree usted que el sistema de control interno de la Cooperativa es efectivo?</p> <p>¿Considera usted que el análisis del control interno organizacional contribuye en la evaluación de riesgo inherente durante el proceso de una auditoría forense?</p>	
	<b>Propuesta innovadora</b>	<b>Manual de auditoría forense</b>	<p>¿Es importante el uso de un manual de auditoría forense dentro de la organización?</p> <p>¿Cree usted que mediante la aplicación de un manual de auditoría forense la Cooperativa minimiza la posibilidad de ocurrencia de fraudes financieros?</p>	
	<b>Herramientas de Control</b>		<p>¿La entidad cuenta con herramientas de control para minimizar la posibilidad del cometimiento de fraudes financieros?</p> <p>¿Cree usted que las herramientas de control permiten al auditor forense reunir pruebas suficientes para detectar el hecho potencialmente delictivo?</p>	

**Elaborado por:** Jennyfer Vega, Jhon Ortiz.

Nota. Operacionalización de la primera variable

**Tabla 2**

Variable Dependiente de la Auditoria Forense

<b>Concepto</b>	<b>Dimensión</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Ítems</b>	<b>Técnicas e instrumentos</b>
<p><b>Fraudes Financieros</b>            Un fraude financiero o una estafa es un delito contra la propiedad de un patrimonio. Normalmente se dan en un entorno económico, ocasionado por pérdidas monetarias a compañías, inversores y empleados</p>	<p>Fraudes financieros</p> <p><b>Riesgo Operativo</b></p> <p>Empleados</p> <p>Estafa</p>	$FF = \frac{\text{No. de fraudes}}{\text{No. total de fraudes} * 100}$	<p>¿Conoce usted cómo prevenir el fraude financiero en la cooperativa?</p> <p>¿Al ocurrir un fraude financiero dentro de la institución que medidas se toman?</p> <p>¿La información que brinda la institución financiera cumple con las características de integridad, disponibilidad y confidencialidad?</p> <p>¿Cree usted que el fraude financiero forma parte del riesgo operacional?</p> <p>¿Considera usted que es importante contar con un manual de auditoría forense dentro de la entidad para prevenir fraudes financieros?</p> <p>¿Qué medidas se toman al momento de encontrar falencias en los estados financieros de la entidad?</p> <p>¿Con base a su experiencia en la Entidad cual es el mecanismo mejor utilizado en para prevenir riesgo de fraudes?</p> <p>¿Alguna vez la institución financiera se encontró en una situación de fraude financiero?</p>	<p>Técnica;</p> <p>Entrevista</p> <p>Instrumento:</p> <p>Cuestionario</p> <p>Aplicación:</p> <p>Gerente</p>

**Elaborado por:** Jennyfer Vega, Jhon Ortiz.

Nota. Operacionalización de la segunda variable

## **CAPÍTULO II**

### **MARCO TEÓRICO**

Con la finalidad de tener bases científicas este trabajo de investigación se fundamenta en procesos que poseen distintos autores con relación a la Auditoría Forense, a continuación, se cita aportes que servirán para el desarrollo de la misma.

#### **2.1 Antecedentes**

De acuerdo a Suárez-Beltrán & Perea-Obregón (2018) en su trabajo de titulación de pregrado denominado “Auditoría Forense como herramienta en la Detección del Fraude Financiero” presenta como objetivo general conocer la utilidad de la auditoría forense como herramienta para la detección del fraude financiero. La metodología de la tesis abarca un enfoque cualitativo, un tipo de investigación descriptiva, las fuentes de información tomadas para el estudio son de tipo primarias y secundarias como conferencias, diálogos, libros, tesis, artículos científicos, entre otros y una de las técnicas empleadas para la recolección de datos es la revisión documental.

Del mismo modo entre los principales hallazgos se encuentran: 1) la auditoría forense representa para las organizaciones una herramienta que tiene como propósito contribuir en la detección de fraudes con las pruebas y evidencias suficientes para exponerlas ante una autoridad judicial, 2) la auditoría forense ayuda a cuantificar el impacto que ocasiona los actos que se encuentran fuera del marco de lo legal y a identificar a las personas que los cometen.

De acuerdo con Dayanara-Jacqueline (2018) en el trabajo de titulación de pregrado denominado “Guía de Aplicación de Auditoría Forense como Método de prevención de Fraudes en el Manejo de Activos para las Cooperativas de Ahorro y Crédito que pertenecen al segmento 3 de la Provincia de Imbabura” tiene como objetivo general elaborar una guía de aplicación de auditoría forense como método de prevención de fraudes en el manejo de activos para las cooperativas de ahorro y crédito que pertenecen

al segmento 3 de la provincia de Imbabura.

La metodología de la investigación abarca un enfoque preventivo o proactivo, tipo de investigación detective o reactivo, las técnicas para la recolección de datos primarios utilizadas son la encuesta y la entrevista que se aplicaron de manera directa a los funcionarios de las cooperativas de ahorro y crédito recalcando la importancia de una auditoría forense en la entidad y para la información secundaria se utilizó documentos como artículos científicos, libros y la normativa legal vigente.

De la misma manera se encontró los diferentes hallazgos tales como; no tienen conocimiento sobre la auditoría forense para prevenir delitos económicos, la auditoría en el campo de la contaduría investigativa, lavado de activos y delitos financieros, por último, no tienen las bases teóricas para aplicar la auditoría forense encontrándose en desventaja frente a los delitos de cuello blanco, blanqueo de capitales, fraude, engaño y chantaje.

En el trabajo de Rubio-Rodríguez, Guido-Hernández, & Blandón-López (2020-2021) en el “Análisis de las Herramientas Informáticas utilizadas en una Auditoría Forense en las Cooperativas de Ahorro y Crédito” en el que su principal objetivo es identificar las herramientas informáticas utilizadas en auditoría forense y su metodología que utilizan en este trabajo es la cuantitativa, tomando como referencias definiciones ya establecidas en el desarrollo de la investigación se utilizaron varias técnicas e instrumentos de investigación.

Para la recolección de datos como son las fuentes bibliográficas, las diferentes bases de datos informáticas y la encuesta, con esto se pudo evidenciar los siguientes hallazgos en el que se aprecia un alto porcentaje que tienen las cooperativas en el desconocimiento del empleo de las herramientas informáticas en la práctica de la Auditoría forense, en la misma manera las empresas utilizan herramientas que ya se encuentran obsoletas para afrontar en la práctica los avances tecnológicos que contribuya al control organizacional de la empresa.

De acuerdo con Bautista-Loarte & González-Morocho (2016) menciona en su trabajo titulado Auditoría financiera a la empresa distribuidora Torres de la ciudad

de Loja, en el cual tiene el objetivo de comprobar el grado de confiabilidad de la información financiera y administrativa; así como la organización y responsabilidad del área de contabilidad, establecer el grado de cumplimiento de las disposiciones legales, Estatutos, Reglamentos, Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y Normativa vigente que regulen las actividades de la Distribuidora, evaluar el sistema de control interno.

La Metodología que se utilizó es la descriptiva en que se derivan todas las fases en que concluye la investigación y también se hizo uso de la técnica o herramienta del cuestionario con la finalidad encontrar información relevante que respalde la aplicación de la auditoría forense en la empresa, encuentran diferentes tipos de hallazgos tales como; que la Distribuidora Torres no ha sido auditada anteriormente, no existe una reglamentación interna, la ausencia de una contadora de planta y por último en los estados financieros falta especificar el nombre y el cargo de las personas que lo legalizan así como su presentación no es la adecuada.

## **2.2 Científico**

A continuación, se destacan los aportes de artículos científicos que nos hablan sobre el origen y evolución de la auditoría forense, en los que se adjuntan los trabajos mas relevantes sobre la finalidad e importancia que tiene la auditoría forense para combatir el fraude financiero.

### **Auditoría Forense**

#### **Origen de la Auditoría Forense**

Conforme Saritama-Torres, Jaramillo-Pedreira, & Cuenca-Jiménez (2016) la auditoría forense tuvo su origen en el Imperio Romano, ciudad donde existían transacciones comerciales, financieras, negocios y juicios que se ejecutaban en la plaza principal a través de foros, ahí viene el término forense que significa “público y manifiesto” o “perteneciente al foro”, éstas al ser leídas en público ayudaban como soporte, asesoría y apoyo a la justicia o a personas interesadas en determinar la culpabilidad de un delito o buen proceder de un negocio.

El desarrollo de la auditoría forense tiene grandes avances desde las primeras civilizaciones que utilizaban los hallazgos como las pruebas físicas de defensa o demostración de culpabilidad, aunque en esa época no se las conocía como hallazgos de una auditoría forense, pero ya la utilizaban como una herramienta argumentativa.

### **Concepto**

La Auditoría Forense es una rama de la Auditoría más específica encargada de obtener evidencia que sirva como pruebas delante de un tribunal judicial con el objetivo de comprobar o resolver situaciones de delitos financieros (Toro-Álava, et al., 2017). Criterio que concuerda con Stupiñan (2010) debido a que señala que la auditoría forense es un tipo de procedimiento especializado que facilita obtener información meritoria para identificar a los responsables de estos hechos permitiendo castigar sus procederres negativos.

En estas aseveraciones se encuentra la concordancia en que la auditoría forense se encarga del estudio especializado de la evidencia en la resolución de los delitos y encontrar la responsabilidad judicial de cada hecho.

Es un valioso instrumento para enfrentar estas problemáticas, a través de la implementación de la justicia, por la misma razón en la que debe estar presentada ante un juicio tiene que ser estrictamente detallada para que exista el mínimo riesgo de errores de acuerdo con las normas que aplica la auditoría forense (NÍA, NAGAS, DNA) puesto que toda decisión sería inválida debido a las falencias de las evidencias, por ende el juez no lo tomara en cuenta como evidencia fehaciente para el caso en el que se suscita el hecho (Toro-Álava, et al., 2017).

Entonces la auditoría forense es de gran importancia en el sector público y privado por las falencias que trae el fraude, los mismos que al ser expuestos ante el tribunal público se convierte en grandes noticias a nivel Internacional, la estructura y los procesos que llevan a cabo se enfocan en desarmar bandas delictivas, que se dedican

al lavado de dinero entre otros fraudes, en los que se involucran varios factores y afectan cada una de las necesidades de los negocios.

Estos hechos exigen a la homologación y utilización de las Normas Internacionales de Auditoría, las Normas Internacionales de Contabilidad y las Normas de Información Financiera conocidas como NÍA, NIC NIIFS.

### **Propósito de la Auditoría Forense**

Así mismo la Contraloría General del Estado (2017) dice que el propósito de la auditoría forense es “Prevenir e investigar presuntos actos de corrupción”

La Contraloría General del Estado señala la importancia de la Auditoría Forense ante la administración de los recursos que manejan las instituciones para precautelar la lucha contra los fraudes financieros.

De acuerdo con Márquez-Arcila (2018) señala que la auditoría forense es la ciencia que ayuda al asesoramiento para los profesionales en el sistema judicial en el desarrollo de la averiguación y recolección de hallazgos relacionados con los delitos financieros que se producen usando los activos de la Entidad.

Por ende, la auditoría forense la aplica el profesional de justicia para aportar en la argumentación tanto como para la defensa o en la sentencia de un caso, en el que se encuentren comprometidos los activos financieros de la empresa.

Los autores Ramos-Escamilla & Miranda-Garcia (2017) indican que el principal objetivo de la auditoría forense es prevenir y detectar el fraude financiero y establecer la responsabilidad de la justicia que recae en el ente rector puesto que tiene que determinar si existe o no un fraude por consiguiente un delito, en la auditoría forense busca pistas para fundamentar la aseveración que dictamine una sentencia de fraude financiero.

### **Importancia**

A este respecto Ocampos, Trejos-Buriticá, & Solarte-Martinez (2010) señalan que la auditoría forense se encamina en la prevención y detección del fraude financiero en el cual radica su importancia de que dichas evidencias sean utilizadas ante los escenarios judiciales. Por otro lado, Garcia-Villalobos (2010) señala que el gran tumulto financiero sobre la crisis económica a nivel internacional hizo que los auditores forenses sean profesionales de gran importancia ya que enmarca esfuerzos de investigación para prevenir y detectar delitos sobre los fraudes financieros.

En la actualidad, el Ecuador ha asumido a las Normas Internacionales de Auditoría como base para orientar sus procesos, situación que es fundamental ya que el modelo de auditoría forense deberá en forma estricta acogerse a sus procedimientos (Chávez-Pullas & Herrera-Estrella 2018).

### **Funciones de la auditoría forense**

El enfoque fundamental de la Auditoría Forense es brindar el apoyo necesario a los controles internos de la Institución para evitar el cometimiento de actos ilícitos conscientes dentro de la organización y en caso de encontrar o rastrear a las personas responsables dictaminar el grado de responsabilidad (Dávalos 2011).

“Las principales funciones se describen a continuación:

- Mantener un sistema controlado que determine eventos que no se encuentren respaldados por políticas o normas internas.
- Establecer mecanismos que alerten la realización de eventos que afecten a la empresa.
- Identificar los responsables en el caso de presentarse eventos de corrupción en las diferentes áreas de la empresa.

La aplicación de un sistema de auditoría forense permite mejorar el control interno de los diferentes procesos de la empresa, estableciendo medidas que detectan oportunamente la realización de eventos que no estén acorde a sus normas, procedimientos y políticas, evitando que se produzcan cualquier

tipo de delito que afecte su rendimiento y detectando los responsables de los mismos (Contreras 2010).

Al aplicar adecuadamente este tipo de auditoría permite encontrar las deficiencias en las operaciones internas de la organización para impedir la falta de ética en la administración de los recursos y promover la visión integral en cada uno de los colaboradores.

### **Objetivos**

De acuerdo con Rozas-Flores (2009) nos muestra los siguientes objetivos como los principales de la auditoría forense:

Combatir la corrupción y el fraude, con el enfoque en cumplir con las metas propuestas aparte de recolectar y presentar información importante sobre los errores de procesos, también se busca encontrar a la persona responsable de dicho proceso, promover el cumplimiento de la legislación vigente para la mayor factibilidad y seguridad sea cumplida a cabalidad, también para que el personal esté dispuesto con un carácter fortalecido en la responsabilidad y transparencia del negocio, en consecuencia evaluar la veracidad de los colaboradores e instituciones que cada una de las actividades a su responsabilidad sea presentada ante un líder en rendición de cuentas de cada uno de los recursos utilizados en su cargo (pág. 11).

### **Perfil del Auditor forense**

Así mismo Rozas-Flores (2009) menciona el auditor forense debe ser un profesional que tenga diferentes capacidades y habilidades en contabilidad, auditoría, control interno, tributación, finanzas, técnicas de investigación, legislación penal y otras disciplinas, referente a su formación personal por mencionar a los principales, es decir debe ser objetivo, independiente, honesto, astuto, sagaz, prudente y planificador.

De igual manera Alvarado-Paucar, Chicaiza-Zambrano, & Estrada-Balseca (2015) dice que el auditor forense debe tener extensos conocimientos del

campo a auditar, además conocimientos de las leyes, en especial de la procesal, de la metodología de la investigación criminalística y de los principios esenciales que la informan. Los auditores forenses, deben estar en la capacidad de comprender a cabalidad las normas vigentes tanto de la auditoría interna, como de la auditoría externa, adicionalmente debe manejar toda la información que se le presente, así como el manejo de las técnicas que aplica en el trabajo que va a ejecutar.

En definitiva, los autores concuerdan en que un profesional en auditoría forense debe tener la destreza y habilidad de detectar errores y problemas fraudulentos que atenten contra la integridad de las instituciones auditadas, a fin de emitir un informe detallado con las respectivas recomendaciones que permitan el dictamen de una sentencia o el grado de responsabilidad del hecho ilícito.

## **Fases de la Auditoría forense**

### **Planeación**

Dentro de este marco Ramírez & Bohórquez (2013) se refiere que para iniciar con esta primera fase se debe conocer el negocio, su naturaleza y los elementos tanto internos como externos y su influencia en el riesgo de cometer un acto fraudulento.

### **Elaboración y desarrollo del programa de auditoría forense**

De la misma manera Ramírez & Bohórquez (2013) nos muestra las etapas que se encuentran inmersas como son: Definición y tipificación del hecho, Recopilación de evidencias, Cadena de custodia, la evaluación de evidencias e indicios y por último Elaboración del Informe de Auditoría Forense.

### **Comunicación de resultados**

Por su parte Puche-Flérez & Velasco-Sanabria (2018) en el momento de informar sobre los resultados obtenidos el profesional tiene que ser prudente, cauto, estratégico y oportuno, para que no exista ningún tipo de equivocación y sirva para que el consejo directivo tome las mejores

decisiones y estar atentos para que la información delicada no sea filtrada y se alerte sobre los resultados que obtuvo la investigación.

### **Procedimientos analíticos sustantivos**

Como señala la Federación Internacional de Contadores (2011) en la NIA 520 afirma que los procedimientos analíticos son las evaluaciones de información financiera, por medio del análisis de las relaciones razonables entre datos financieros y no financieros.

### **Comunicación de Resultados**

Presentación del informe técnico (Federación Internacional de Contadores 2011).

### **Seguimiento y Monitoreo**

De igual manera Ramírez & Bohórquez (2013) el seguimiento y monitoreo son la última fase que se encarga de asegurar que todo se haya cumplido conforme a los objetivos de investigación forense con esto evitar que el hecho ilícito quede impune en el olvido.

### **Fraude Financiero.**

Con referencia Fonseca-Vivas (2019) el fraude engloba un conjunto de actos ilícitos e irregularidades en contra de lo tipificado por la ley, están caracterizados por el engaño de forma intencional y premeditada; puede ser cometido en beneficio o detrimento de la organización y por personas extranjeras o internas de la organización.

Se evidencia que el fraude tiene una gran variedad de actividades que evitan cumplir con la ley para ganar o recibir algún tipo de bonificación, es decir con algo planeado con anterioridad esto puede ser cometido ya sea por las personas internas o externas de la empresa.

### **Informes financieros fraudulentos**

Según Rozas-Flores (2009) nos dice que los informes financieros fraudulentos tienen una característica que presentan un registro de grandes cantidades económicas con la finalidad de engañar y maquillar las cantidades monetarias de dudosa procedencia y en muchas ocasiones se produce a sabiendas que cometen un acto ilícito.

Como los informes son debidamente estructurados, siempre hay un responsable por lo tanto los errores que se producen tienen como objetivo de engañar a los clientes.

### **Malversación de activos:**

Igualmente, Rozas-Flores (2009) menciona que la malversación de activos es un tipo de fraude en el que existe el robo de activos de la organización en la mayoría de los casos no son datos que involucran elementos para los estados financieros.

Aunque la malversación de activos no siempre está involucrada en los estados financieros. Son un motivo importante de preocupación por parte de la administración.

### **Triángulo del fraude:**

Al mismo tiempo Rozas-Flores (2009) en la comprensión integral del fraude se involucra el triángulo de fraude basado en los procesos investigativos de la policía o peritos en diferentes denominaciones como “medios, motivos y oportunidad”. Con esta finalidad describe cada una de las condiciones que se evidencia el fraude tomando como base los actos delictivos financieramente y malversación de activos enfocadas en las siguientes:

- Incentivos/presiones
- Oportunidades
- Actitudes/racionalización

Conserva ese tumulto de valores éticos o ese ambiente en el que les parece atractivo a los empleados o al nivel administrativo perpetrar actos deshonestos donde la presión por parte de los jefes y directivos es permanente.

Cada uno de estos elementos son los potenciales escenarios en donde se puede presentar el fraude y los encontramos delimitados en cada uno de estos conceptos que el profesional de auditoría forense se desempeña.

**Figura 1**

*Triángulo del Fraude*



**Elaborado por:** Carlo Ponzi, 1920.

*Nota. Elementos del Fraude*

A continuación, la explicación de los conceptos del Triángulo de Fraude:

- **Presión:** Es un problema no resuelto. Problema que no puede divulgar porque presume que nadie puede ayudarlo o resolverlo.
- **Oportunidad Percibida:** Está fuera del marco normativo al que está sujeto; bien en debilidades de control interno o en la sensación de impunidad.
- **Racionalización:** En esta etapa se produce un conjunto de disvalores, que el individuo tendrá en cuenta para la resolución de situaciones complejas futuras, como también para relacionarse con los demás (BuenasTareas, 2019).

### **La Auditoría Forense como Herramienta de Control**

De acuerdo con Alvarado-Paucar, Chicaiza-Zambrano, Estrada-Balseca (2015) la auditoría forense es considerada como base en la búsqueda de pistas que se presentan, recolectando información de investigación para reunir pruebas fehacientes según el delito cometido, para ser llevadas a la justicia, podemos afirmar que para la justicia moderna es una herramienta eficaz en el desarrollo de la investigación y resolución de casos de fraude y corrupción entre muchos otros delitos económicos y financieros.

## **Categoría de Fraudes**

### **Corrupción**

De conformidad con Rozas-Flores (2009) en donde define la corrupción como todas esas actitudes realizadas por una o varias personas que son consideradas como delitos bajo la lente de la norma legal vigente. De acuerdo con esta afirmación la Real Academia Española (2001), aclara que el concepto es la acción o efecto de disuadir para alterar escritos o abusos de poder manipular beneficios pervirtiendo el ambiente operacional de las organizaciones.

Gracias a estos dos autores se define la corrupción como actos cometidos para suggestionar el comportamiento y actitudes de las personas con el fin de beneficiarse directa o indirectamente por parte de ese acto ilícito.

### **Apropiación Ilegal de Activos**

Mientras tanto la Real Academia Española (2001) es principalmente en el hurto o robo de los activos malversación de los documentos por parte de un empleado o el utilizar el mismo para suscitar un engaño con tal de recibir ciertos Beneficios sin importar lo que más adelante se produzca.

### **Fraudes de Estados Financieros**

Por otra parte, Rozas-Flores (2009) cuando manipulan los datos de los estados financieros tanto para aumentar activos como para disminuir los pasivos estos fraudes los realizan quienes se encuentran en el nivel Administrativo y todos sus líderes con el objetivo de mejorar la imagen de la organización ante sus obligaciones como personas jurídicas.

### **Control Interno**

Cabe considerar que David-Landsittel (2013) señala que el Control Interno es un conjunto de actividades tomando la responsabilidad por el nivel administrativo, gerencial y la organización del personal proyectado para crear certidumbre hacia el cumplimiento de los objetivos en el reporte de

alcance de sus metas, realizando la preparación de cada uno de los sistemas de control y el análisis, elaborando un técnica que pueda abordar los riesgos que enfrentan las empresas de forma integral.

De la misma manera Ruano-Diez (2006) concuerda que el control interno es de gran importancia y permite evitar esos riesgos de delitos a los que se encuentra expuesta la compañía y gracias a la buena aplicación de control interno se cumple con las metas establecidas, en lo que produce seguridad para lograr sus objetivos tomando las decisiones más acertadas.

Debemos pues ver que el control interno es un proceso integral aplicado por la máxima autoridad, la dirección y el personal de cada entidad, brindando seguridad razonable en el logro de los objetivos institucionales y la protección de los recursos públicos de manera transparente.

### **Control Interno - Marco Integrado (COSO I)**

A Trávez de Marín-Marinelly (2014) habla sobre el desarrollo del modelo COSO que surge gracias a la propuesta de un grupo por busca solucionar diversas variaciones internas sobre el control interno la cual se expone en 1992 el Comité de las Organizaciones patrocinadoras de la Comisión Treadway en los Estados Unidos en el cual propone cinco componentes, cuya evaluación integral permite establecer el grado de eficacia con el que está funcionando el sistema de control interno.

Como señala Laski (2016) COSO se dedica a desarrollar marcos y orientaciones generales sobre el control interno, la gestión del riesgo empresarial y la prevención del fraude, diseñados para mejorar el desempeño organizacional y la supervisión, y reducir el riesgo de fraude en las organizaciones. Asimismo, el Comité sustenta que una buena gestión del riesgo y un sistema de control interno son necesarios para el éxito a largo plazo de las organizaciones.

### **Manejo del Riesgo Empresarial - Marco Integrado (COSO II)**

Como señaló Integrated (2013) en el complemento del Manejo de riesgo que nació en 2004, surgió COSO II, que ampliaba el concepto de control interno, donde se debe implicarse todo el personal de las entidades bancarias, incluidos los directores y administradores.

Como respecto a este modelo los objetivos de control se expanden para cubrir a los objetivos estratégicos, dando un mayor número de componentes del control, ocho (8) versus los cinco (5) mencionados, quedando de la siguiente manera: Entorno de control, Establecimiento de objetivos, Identificación de riesgos, Evaluación de riesgos, Respuesta al riesgo, Actividades de control, Información y comunicación, Supervisión y seguimiento del sistema de control.

### **2.3 Conceptual**

En esta sección, se indaga y ratifican los conceptos clave gracias a los aportes de varios expertos en el estudio de la auditoría forense y también para aclarar la concepción de varios temas que engloba el desarrollo de la misma.

#### **Auditoría**

Es la investigación crítica y sistemática la que es realizada por una o varias personas de manera autónoma y externamente de la parte auditada, específicamente puede aplicarse a un sistema o proceso de la misma organización y al final manifestar una opinión profesional (Martinez, Martínez, & Barillas , Blog, 2016).

Entonces Auditoría es un estudio especializado y organizado cronológicamente para ser realizada por una o varias personas, con la autoridad de ser aplicada externamente en cada una de las actividades o el conjunto de actividades y con esto emitir un informe profesional al final del proceso.

## **Auditoría Forense**

Expresa Alvarado-Paucar, Chicaiza-Zambrano, Estrada-Balseca (2015) indican que la auditoría forense es un tipo de auditoría que se enfoca en descubrir, divulgar y atestar fraudes y delitos en las operaciones públicas y privadas.

La Auditoría forense enfatiza sus técnicas de investigación en detectar delitos producidos en cada una de las operaciones de cualquier empresa u organización que sea aplicada, con esto se busca tener fundamento para tomar las medidas necesarias, para no caer en los mismos errores.

## **Forense**

De conformidad con su origen etimológico forense procede de su raíz de la palabra foro o fórum, en latín esto era el lugar en donde los romanos se reunían para exponer sus opiniones ante un grupo de personas y se suscitaban también los juicios en los que se emitían sentencias (Berbell & Yolanda, 2022).

Es la exposición de argumentos claros con la evidencia pertinente ante un tribunal o lugar en el que se procedan a reunir para dictaminar la culpabilidad o inocencia ante un proceso y también el accionar de los profesionales por los cuales se efectúa el juicio.

## **Controles anti fraude**

Mientras tanto la Federación Internacional de Contadores (2011)

Mencionan que son medidas que se toman para controlar los resultados que se encuentren al momento de realizar la investigación, esto se lo hace bajo la sospecha de encontrar errores que evadan los controles convencionales, los controles pueden no prevenir un fraude financiero, pero puede ayudar a esconder la ejecución de un hecho fraudulento (pág. 14).

## **Controles en la entidad**

A continuación, la Federación Internacional de Contadores (2011)

Señala que los controles a la entidad se realizan por la realidad generalizada a los riesgos, los principales se encuentran bajo responsabilidad del nivel directivo de la organización y las previsiones en el entorno de control surgiendo un impacto general lo cual es identificado en los controles internos (pág. 54).

### **Dirección**

En la parte de la dirección la persona o grupo de personas que se encuentran en el nivel directivo las cuales realizan y toman las decisiones sobre el rumbo de las entidades, es decir son todos los miembros ejecutivos del consejo directivo, o gerente propietario de la empresa (Federación Internacional de Contadores 2011).

### **Delitos de Cuello Blanco**

De acuerdo con Ramos-Escamilla & Miranda-Garcia (2017)

Estos actos ilícitos son cometidos por personas que disfrutan de un cargo de autoridad dentro de una Entidad, a este tipo de personas se los conoce como aquellas que cometen delitos de Cuello Blanco tales como: fraudes, malversación o desviación de los fondos, Incumplimiento y tráfico de influencias estas actividades son cometidas por personas que tienen cierta reputación de ser intachables ante la sociedad y los cargos que ocupan son de alto rango como los políticos, magistrados y banqueros (pág. 12).

### **Evidencia**

De igual manera Ramírez & Bohórquez (2013) es la información recolectada utilizada como base para emitir una opinión profesional al finalizar todo el proceso de auditoría se lo conoce como el informe de auditoría.

### **Firma de auditor**

Al final de todo decreto necesita la firma y los nombres de los responsables conforme se realiza la auditoría de acuerdo el caso propuesto (Ramírez & Bohórquez 2013).

### **Legalidad**

De acuerdo con Ramírez & Bohórquez (2013) Al recolectar toda la información conforme a los estatutos de las leyes, normas y reglamentos prescritos para los tratados nacionales e internacionales sobre cada uno de los derechos y obligaciones.

### **Malversación de Activos**

Robo o uso indebido de recursos de la compañía, para un beneficio propio (Álvarez 2020).

### **Prueba**

Es toda aquella información recolectada y su legalidad se encuentra reconocida la misma que será expuesta ante un tribunal para justificar y argumentar las opiniones vertidas en el mismo (Ramírez & Bohórquez 2013).

### **Prueba física**

Toda cosa u objeto que directa o indirectamente pueda contribuir información verificable acerca de uno o varios aspectos estructurales del delito o de la identidad del acusado (Ramírez & Bohórquez 2013).

### **Prueba testimonial**

Está concebida como la exposición que un tercero hace ante el juez sobre los hechos o circunstancias relacionadas directa o indirectamente con el delito que se investiga (Ramírez & Bohórquez, 2013).

### **Prueba pericial**

Es el conocimiento especializado que adquiere una persona en relación a su profesión, arte u oficio. Para que las pruebas que el perito presente se puedan

apreciar en el juicio oral y público, se tendrán en cuenta la idoneidad técnico-científica y moral del perito, la claridad y exactitud de sus respuestas, su comportamiento al responder, el grado de aceptación de los principios científicos, técnicos o artísticos en que se apoya el perito, los instrumentos utilizados y la consistencia del conjunto de respuestas (Ramírez & Bohórquez 2013).

### **Pertinencia**

Vínculo directo o indirecto de los hechos o circunstancias relativas o la comisión de la conducta delictiva y sus consecuencias, así como, a la identidad o a la responsabilidad penal del acusado.

### **Opinión del auditor**

Se manifiesta Ramírez & Bohórquez (2013) que es una opinión tipificada y reconocida para presentar la información financiera, la misma que se presenta ante el marco referencial de forma razonable.

### **Sistemas de control de calidad**

De acuerdo con la firma contable puede ser representada conforme a cinco elementos del control interno que requieren ser evaluadas por los auditores para la comprensión integral de la entidad que se audita (Federación Internacional de Contadores 2011).

## **2.4 Legal**

### **NORMATIVA INTERNACIONAL DE AUDITORÍA**

#### **NÍA 315. Identificación y valoración de los riesgos de incorrección material mediante el conocimiento de la entidad y de su entorno.**

Esta NÍA tiene por objetivo identificar y valorar los riesgos de incorrección material, debida a fraude o error, tanto en los estados financieros como en las afirmaciones, mediante el conocimiento de la entidad y de su entorno, incluido su

control interno, con la finalidad de proporcionar una base para el diseño y la implementación de respuestas a los riesgos valorados de incorrección material.

### **NIA 330. Respuestas del auditor a los riesgos evaluados.**

Según la NIA 330 trata de la responsabilidad que tiene el auditor, en una auditoría de estados financieros, de diseñar e implementar respuestas a los riesgos de incorrección material identificados y valorados por el auditor de conformidad con la NIA

El objetivo del auditor es obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada con respecto a los riesgos valorados de incorrección material mediante el diseño e implementación de respuestas adecuadas a dichos riesgos.

El auditor diseñará y aplicará procedimientos de auditoría posteriores cuya naturaleza, momento de realización y extensión estén basados en los riesgos valorados de incorrección material en las afirmaciones y respondan a dichos riesgos

El auditor diseñará y realizará pruebas de controles con el fin de obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada sobre la eficacia operativa de los controles

### **NIA 240. Responsabilidades del auditor en la auditoría de estados financieros con respecto al fraude.**

La responsabilidad del auditor que realiza una auditoría de conformidad con las NIA es responsable de la obtención de una seguridad razonable de que los estados financieros considerados en su conjunto están libres de incorrecciones materiales debidas a fraude o error.

Debido a las limitaciones inherentes a una auditoría, existe un riesgo inevitable de que puedan no detectarse algunas incorrecciones materiales en los estados financieros, incluso aunque la auditoría se haya planificado y ejecutado adecuadamente de conformidad con las NIA. Obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada con respecto a los riesgos valorados de incorrección material debida a fraude, mediante el diseño y la implementación de respuestas apropiadas;

y responder adecuadamente al fraude o a los indicios de fraude identificados durante la realización de la auditoría.

### **NIA 400: Evaluaciones de riesgo y control interno**

El auditor deberá obtener una comprensión de los sistemas de contabilidad y de control interno suficiente para planear la auditoría y desarrollar un enfoque de auditoría efectivo. El auditor debería usar juicio profesional para evaluar el riesgo de auditoría y diseñar los procedimientos de auditoría para asegurar que el riesgo se reduce a un nivel aceptablemente bajo.

**"Riesgo de auditoría"** significa el riesgo de que el auditor dé una opinión de auditoría inapropiada cuando los estados financieros están elaborados de forma errónea de una manera importante. El riesgo de auditoría tiene tres componentes: riesgo inherente, riesgo de control y riesgo de detección.

**"Riesgo inherente"** la susceptibilidad de un saldo de cuenta o clase de transacciones a una representación errónea que pudiera ser de importancia relativa, individualmente o en el agregado cuando se acumule con representaciones erróneas en otros saldos o clases, suponiendo que no hubiera un control interno relacionado.

**"Riesgo de control"** el riesgo de que una representación errónea que pudiera ocurrir en una aseveración y que pudiera ser de importancia relativa, ya sea en lo individual o cuando se acumula con representaciones erróneas en otros saldos o clases, no se prevenga o detecte y corrija oportunamente por el control interno de la entidad.

**"Riesgo de detección"** es el riesgo de que un auditor no detecte una representación errónea que exista en una aseveración y que pudiera ser de importancia relativa, ya sea en lo individual o cuando se acumula con otras representaciones erróneas.

### **NIA 501: Evidencias de Auditoría**

El objetivo del auditor es obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada sobre las siguientes cuestiones:

- La realidad y el estado de las existencias,
- La totalidad de los litigios y reclamaciones en los que interviene la entidad;  
y
- La presentación y revelación de la información por segmentos de conformidad con el marco de información financiera aplicable.

## **CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR**

### **Título VI**

#### **Régimen De Desarrollo**

#### **Capítulo Cuarto**

#### **Soberanía Económica**

#### **Sección Primera**

#### **Sistema Económico Y Política Económica**

**Art 283** Recalca que el sistema económico social y solidario; reconoce a todo ser humano como sujeto y fin; dentro de una relación dinámica y equilibrada entre sociedad, el estado el mercado, en armonía con la naturaleza; su objetivo es garantizar la producción y reproducción de las condiciones materiales e inmateriales que posibiliten el buen vivir.

El sistema económico se integrará por la organización económica pública, privada, mixta, popular y solidaria, y las demás que la Constitución.

#### **Sección octava**

#### **Sistema financiero**

**Art. 309.-** El sistema financiero nacional se compone de los sectores público, privado, y del popular y solidario, que intermedian recursos del público. Cada uno de estos sectores contará con normas y entidades de control específicas y diferenciadas, que se encargará de preservar su seguridad, estabilidad, transparencia y solidez. Estas entidades serán autónomas. Los directivos de las entidades de control serán responsables administrativa, civil y penalmente por sus decisiones.

**Art. 311.** El sector financiero popular y solidario se compondrá de cooperativas de ahorro y crédito, entidades asociativas o solidarias, cajas y bancos comunales, cajas

de ahorro. Las iniciativas de servicios del sector financiero popular y solidario y las micro, pequeñas y medianas unidades productivas, recibirán un tratamiento diferenciado y preferencial del Estado, en la medida en que impulsen el desarrollo de la economía popular y solidaria.

**CÒDIGO TRIBUTARIO**  
**Libro Primero**  
**De Lo Sustantivo Tributario**  
**Título I**  
**Disposiciones Fundamentales**

**Art 1: Ámbito de aplicación:** Los preceptos de este Código regulan las relaciones jurídicas provenientes de los tributos, entre los sujetos activos y los contribuyentes o responsables de aquellos. Se aplicarán a todos los tributos: nacionales, provinciales, municipales o locales o de otros entes acreedores de los mismos, así como a las situaciones que se deriven o se relacionen con ellos.

**Libro Cuarto**  
**Del Ilícito Tributario**  
**Título I**  
**Disposiciones Fundamentales**  
**Capítulo I**  
**Normas Generales**

**Art. 312.- Presunción de conocimiento.-** Se presume de derecho que las leyes penales tributarias son conocidas por todos. Por consiguiente, nadie puede invocar su ignorancia como causa de disculpa, salvo el caso de que la transgresión de la norma obedezca a error, culpa o dolo, o a instrucción expresa de funcionarios de la administración tributaria.

**Capítulo III**  
**De la Responsabilidad**

**Art. 321.- Responsabilidad por infracciones.-** La responsabilidad por infracciones tributarias es personal de quienes la cometieron, ya como autores, cómplices o encubridores. Es real, respecto a las personas naturales o jurídicas, negocios o

empresas a nombre de quienes actuaron o a quienes sirvieron dichos agentes. Por consiguiente, las empresas o entidades colectivas o económicas, tengan o no personalidad jurídica, y los propietarios de empresas o negocios responderán solidariamente con sus representantes, directivos, gerentes, administradores o mandatarios, por las sanciones pecuniarias que correspondan a infracciones cometidas por éstos, en ejercicio de su cargo o a su nombre. Asimismo, son responsables las empresas, entidades o colectividades con o sin personalidad jurídica y los empleadores en general, por las sanciones pecuniarias que correspondan a infracciones tributarias de sus dependientes o empleados, en igual caso.

## **LEY ORGÁNICA DE LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA**

### **Título III**

#### **Del Sector Financiero Popular y Solidario**

#### **Capítulo I**

#### **De las Organizaciones del Sector Financiero Popular y Solidario**

**Art. 78.-** Sector Financiero Popular y Solidario.- (...) integran el Sector Financiero Popular y Solidario las cooperativas de ahorro y crédito, entidades asociativas o solidarias, cajas y bancos comunales, y cajas de ahorro.

#### **Sección 1**

#### **De las Cooperativas de Ahorro y Crédito**

**Art. 81.-** Cooperativas de ahorro y crédito.- Son organizaciones formadas por personas naturales o jurídicas que se unen voluntariamente con el objeto de realizar actividades de intermediación financiera y de responsabilidad social con sus socios y, previa autorización de la Superintendencia, con clientes o terceros con sujeción a las regulaciones y a los principios reconocidos en la presente Ley.

**Art. 89.-** Agencias y sucursales.- Las cooperativas de ahorro y crédito para el ejercicio de sus actividades, podrán abrir sucursales, agencias u oficinas en el territorio nacional previa la autorización de la Superintendencia. Para la apertura de nuevas sucursales, agencias u oficinas se requerirá de un estudio de factibilidad que incluya un análisis de impacto económico geográfico con relación a otras existentes

previamente, con la finalidad de salvaguardar las instituciones locales. Los créditos en las sucursales, agencias u oficinas, serán otorgados preferentemente a los socios de estas sucursales, agencias u oficinas.

**Art. 92.-** Administración y calificación de riesgo. - LEY ORGÁNICA DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA DEL SISTEMA FINANCIERO Las cooperativas de ahorro y crédito deberán contratar calificadoras de riesgo y realizar la administración integral de riesgos de acuerdo al segmento al que pertenezcan, de conformidad a lo dispuesto por el órgano regulador.

**Art. 93.-** Prevención de lavado de activos.- Las cooperativas de ahorro y crédito implementarán mecanismos de prevención de lavado de activos conforme a las disposiciones constantes en la legislación vigente. Los informes anuales de auditoría, deberán incluir la opinión del auditor, referente al cumplimiento de los controles para evitar el lavado de activos provenientes de actividades ilícitas. Las organizaciones del sector financiero popular y solidario están obligadas a suministrar a las entidades legalmente autorizadas para la prevención del lavado de activos, la información en la forma y frecuencia que ellas determinen.

**Art. 96.-** Auditorías.- Las cooperativas de ahorro y crédito deberán contar con auditoría externa anual LEY ORGÁNICA DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA DEL SISTEMA FINANCIERO y auditoría interna, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de esta Ley. Los auditores internos y externos deberán ser previamente calificados por la Superintendencia, desarrollarán su actividad profesional cumpliendo la Ley y su Reglamento. Los auditores internos y externos serán responsables administrativa, civil y penalmente de los dictámenes y observaciones que emitan.

**Art. 99.-** Intervención.- Sin perjuicio de las causales de intervención establecidas en el artículo 68 de esta Ley, cuando una cooperativa de ahorro y crédito por cualquier causa no cumpliera con la ley o regulaciones en particular las referidas a las normas de solvencia y prudencia financiera o cuando se presuma la existencia de prácticas ilegales de tal magnitud que pongan en grave peligro los recursos del público o incumpliere los programas de vigilancia preventiva o de regularización

establecidos por la Superintendencia, este órgano de control podrá ordenar su intervención, disponiendo todas aquellas medidas de carácter preventivo y correctivo que sean necesarias e impondrá las sanciones pertinentes, sin perjuicio de las acciones civiles y penales a que hubiere lugar.

## **CÓDIGO ORGÁNICO INTEGRAL PENAL**

### **Sección Quinta**

#### **Delitos contra el régimen de desarrollo**

**Art. 298 Defraudación Tributaria.** - Sanciona a toda persona con:

Pena privativa de libertad de 1 a 3 años: Si proporciona a la Administración Tributaria identidad falsa, supuesta o adulterada, al igual que la entrega de informes incompletos, falsos. También si lleva doble contabilidad en el mismo negocio o actividad económica. sí destruye información y documentos para que evada pago o disminución de obligaciones tributarias.

Pena privativa de libertad de 3 a 5 años: Por la emisión de comprobantes de venta, retención o documentación inexistente, que no coincida con la real, u operaciones realizadas con empresas fantasmas presentadas a las Administración Tributaria.

Pena privativa de libertad de 5 a 7 años: Omisión de ingresos, costos, gastos, deducciones o retenciones, también si son falsas, inexistentes o diferentes a las que procedan legalmente para eludir el pago de tributos. Al igual que si un agente de retención o percepción es una institución del Estado este será tomado como un delito grave y será sancionado e inhabilitado en el sector público.

**Art. 317 Lavado de Activo.** - será sancionada toda persona que participe directa o indirectamente:

1. Tenga, adquiera, transfiera, posea, administre, utilice, mantenga, resguarde, entregue, transporte, convierta o se beneficie de cualquier manera, de activos de origen ilícito.
2. Oculte, disimule o impida, la determinación real de la naturaleza, origen, procedencia o vinculación de activos de origen ilícito.

3. Preste su nombre o el de la sociedad o empresa, de la que sea socio o accionista, para la comisión de los delitos tipificados en este artículo.
4. Organice, gestione, asesore, participe o financie la comisión de los delitos tipificados en este artículo.
5. Realice, por sí mismo o por medio de terceros, operaciones y transacciones financieras o económicas, con el objetivo de dar apariencia de licitud a actividades de lavado de activos.
6. Ingrese o egrese dinero de procedencia ilícita por los pasos y puentes del país (República del Ecuador Asamblea Nacional, 2014).

Pena privativa de libertad de 1 a 3 años: Si el monto total de los activos obtenidos del delito es inferior a 100 salarios básicos unificados.

Pena privativa de libertad de 5 a 7 años: Si el delito cometido es utilizando al sistema financiero o instituciones públicas o desempeñe cargos o funciones dentro del sector público.

Pena privativa de libertad de 10 a 13 años: Cuando este delito este en asociación de entidades legalmente constituidas, y también si se ha utilizado las instituciones públicas, dignidades, cargos o empleos públicos.

También serán sancionadas con penas privativas de libertad las personas que estén a cargo del control, prevención y detección del lavado de activo en las entidades competentes a este delito omita el cumplimiento de sus obligaciones previstas por la ley según el Art. 319 Omisión de control de Lavado de Activos.

## **CÓDIGO ORGÁNICO MONETARIO Y FINANCIERO**

### **Capítulo 6**

#### **Sector Financiero Popular Y Solidario**

##### **Sección 2**

##### **De Las Cooperativas De Ahorro Y Crédito**

**Art 445.-** Naturaleza y objetivos. Las cooperativas de ahorro y crédito son organizaciones formadas por personas naturales o jurídicas que se unen voluntariamente bajo los principios establecidos en la Ley Orgánica de la Economía

Popular y Solidaria, con el objetivo de realizar actividades de intermediación financiera y de responsabilidad social con sus socios y, previa autorización de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, con clientes o terceros, con sujeción a las regulaciones que emita la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera. La Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera regulará tomando en cuenta los principios de territorialidad, balance social, alternancia en el gobierno y control democrático y social del sector financiero popular y solidario.

**Art 455.-** Auditorías. Las cooperativas de ahorro y crédito contarán con auditores interno y externo cuando sus activos superen USD 5'000.000,00 (cinco millones de dólares de los Estados Unidos de América). Este valor se ajustará anualmente conforme al índice de precios al consumidor.

**Art 457.-** Prohibiciones. Las cooperativas de ahorro y crédito, además de las prohibiciones, dispuestas en este Código que les fueran aplicables, tienen prohibido lo siguiente:

- 1) (...)Establecer acuerdos, convenios o contratos con personas naturales o jurídicas ajenas a la organización, que les permita participar directa o indirectamente de los beneficios derivados de las medidas de fomento, promoción e incentivos que concede la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria;
- 2) Lucrar o favorecerse fraudulentamente de las operaciones y actividades de la organización y de los beneficios que otorga la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria. Igual disposición aplicará a los administradores de las entidades financieras de este capítulo.
- 3) Ocultar, alterar fraudulentamente o suprimir en cualquier informe de operación, datos o hechos respecto de los cuales la superintendencia y el público tengan derecho a estar informados; y,
- 4) Las demás establecidas en este Código, en la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y su Reglamento.

## **LEY PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS Y DEL FINANCIAMIENTO DE DELITOS**

**Título I**  
**De La Naturaleza Y Ámbito De La Ley**  
**Capítulo II**  
**De La Información**

**Art 3.** El cual hablará de los manejos de operaciones o transacciones económicas inusuales, injustificadas o sospechosas, de los movimientos económicos, realizados por personas naturales o jurídicas, que no guarden correspondencia con el perfil económico y financiero que se mantienen en la entidad y no pueden sustentarse.

**Art. 4.-** Las instituciones del sistema financiero y de seguros, además de los deberes y obligaciones constantes en el Código Orgánico Monetario y Financiero y otras de carácter específico, deberán:

- a) Requerir y registrar a través de medios fehacientes, fidedignos y confiables, la identidad, ocupación, actividad económica, estado civil y domicilios, habitacional u ocupacional, de sus clientes, permanentes u ocasionales. En el caso de personas jurídicas, el registro incluirá la certificación de existencia legal, capacidad para operar, nómina de socios o accionistas, montos de las acciones o participaciones, objeto social, representación legal, domicilio y otros documentos que permitan establecer su actividad económica.
- b) (...)Reportar, bajo responsabilidad personal e institucional, a la Unidad de Análisis Financiero y Económico (UAFE) las operaciones o transacciones económicas inusuales e injustificadas, dentro del término de cuatro días, contados a partir de la fecha en que el comité de cumplimiento de la institución correspondiente tenga conocimiento de tales operaciones o transacciones; y,
- c) Reportar a la Unidad de Análisis Financiero y Económico (UAFE), dentro de los quince días posteriores al fin de cada mes, sus propias operaciones nacionales e internacionales cuya cuantía sea igual o superior a diez mil dólares de los Estados Unidos de América o su equivalente en otras monedas. La Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera podrá

modificar los períodos de presentación de los reportes de todas las operaciones y transacciones económicas previstas en el presente artículo.

**TITULO II**  
**Régimen Institucional**  
**Capítulo I**  
**Rectoría**

**Art. 10.-** La Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, además de las facultades detalladas en el artículo anterior, tendrá las siguientes atribuciones:

- a) Diseñar y aprobar políticas, normas y planes de prevención y control del lavado de activos y financiamiento de delitos;
- b) Emitir y aplicar medidas preventivas contra el lavado de activos en los sectores de la actividad económica y financiera de su competencia;
- c) Absolver las consultas que el/la director/a de la Unidad de Análisis Financiero y Económico (UAFE), estimare necesario someter a su consideración; y,
- d) Las demás que le correspondan, de acuerdo con esta ley.

**ESTATUTO DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO EL  
SAGRARIO**

**Art 2.- Domicilio, Responsabilidad, Duración:** El domicilio principal de la Cooperativa es el Cantón AMBATO, Provincia TUNGURAHUA y, cuando su actividad así lo demande, previa autorización de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, la Cooperativa podrá abrir oficinas para atención a sus socios y/o público en general en cualquier parte del territorio nacional.

La Cooperativa será de responsabilidad limitada y responderá ante terceros hasta por la totalidad de su patrimonio; en tanto que sus integrantes, lo harán hasta por el monto de los aportes por ellos efectuados al capital de la entidad. La Cooperativa será de duración indefinida; sin embargo, podrá liquidarse por las causas y el



**Figura 3**

*Edificio de la Cooperativa de Ahorro y Crédito el Sagrario Ltda.*



**Elaborado por:** Ing. Patricio Meléndez y Msc. Víctor Pomboza.

*Nota. Agencia en Guaranda de la Cooperativa de Ahorro y Crédito El Sagrario Ltda.*

Cooperativa de Ahorro y Crédito El Sagrario agencia Guaranda Ltda., se encuentra entre las calles Rocafuerte y Espejo, que cruza la calle C. 7 de mayo, diagonal al Centro Cultural “Josefina Barba” del cantón de Guaranda, provincia de Bolívar.

## **CAPÍTULO III**

### **METODOLOGÍA**

#### **3.1 Tipo de Investigación**

##### **3.1.1. Investigación de campo**

El presente trabajo investigación se realizó en la ciudad de Guaranda en las instalaciones de la Cooperativa de Ahorro y Crédito El Sagrario Ltda. Donde acudimos a solicitar información a la Jefa de Agencia donde interactuamos con varias charlas y opiniones sobre la auditoria forense para luego realizar una entrevista (cualitativa), por parte una encuesta (cuantitativas) a los funcionarios y colaboradores, de los cuales se obtendrá resultados que ayudarán con el propósito de la investigación.

##### **3.1.2. Investigación bibliográfica - documental**

Se recabó información a través de fuentes bibliográficas como; libros, artículos científicos, revistas, Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria y su reglamento, Ley de Prevención de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos, tesis y documentos asociados, que tienen relación con el objeto de estudio para dar a conocer la importancia que tiene la auditoría forense como herramienta preventiva y de investigación para combatir el fraude tanto nacional e internacional en el desarrollo socioeconómico.

#### **3.2 Enfoque de la Investigación**

Enfoque cuantitativo: Con este método se analizó la información procesada a partir de los resultados obtenidos de la aplicación de las encuestas con respecto a la variable auditoria forense recopilando información numérica para proceder a la tabulación de los datos y así comprobar la hipótesis planteada.

Enfoque cualitativo: se analizó la información recopilada a partir de la entrevista, se manejó las principales características, procesos, peculiaridades de la cooperativa

es decir no se manejaron datos numéricos lo cual a través de la entrevista nos permitió conocer la información real de la cooperativa mediante la variable fraude financiero.

### **3.3 Métodos de Investigación.**

#### **Método Deductivo**

En este se realizó el análisis de los datos generales brindados por la información y la importancia de la Auditoría Forense para así concluir por medio del razonamiento lógico, dándole sentido a la validez de los resultados obtenidos partiendo de lo general a lo particular.

### **3.4 Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos**

Los instrumentos de recolección de datos utilizados para recabar información fueron la encuesta, la entrevista y la observación

#### **3.4.1. La encuesta**

Esta técnica nos ayudó a recolectar información de las opiniones al personal operativo de la Cooperativa de Ahorro y Crédito El Sagrario Ltda. A partir de una serie de preguntas de tipo cerradas con el fin de conocer la situación real respecto a la auditoría forense.

#### **3.4.2. La entrevista**

Esta técnica la utilizamos, puesto que nos permitió establecer un contacto directo con la Jefe de Agencia de la Cooperativa de Ahorro y Crédito El Sagrario Ltda. Lo cual nos facilitó obtener información relevante sobre la variable fraudes financieros.

#### **3.4.3. La observación**

Ayudó a recabar información mediante la visualización de los hechos que ocurren en la institución dando así el resultado que debemos proceder en la elaboración de un manual de auditoría forense, con el soporte de una guía de observación.

### **3.5 Universo, Población, muestra**

#### **3.5.1. Universo**

La población está conformada por todos los colaboradores de la Cooperativa de Ahorro y Crédito el Sagrario que se encuentran en el cantón Guaranda, provincia Bolívar.

El universo se refiere a los “Elementos personas, objetos, programas, sistemas, sucesos, base de datos globales, finitos e infinitos” (Condori Ojeda, 2020, pág. 3).

#### **3.5.2. Población**

Nuestra población está compuesta por 10 colaboradores que pertenecen a la Cooperativa de Ahorro y Crédito El Sagrario.

La población nos muestra que son todos los “Elementos accesibles o unidad de análisis que perteneces al ámbito especial donde se desarrolla el estudio.” (Condori Ojeda, 2020, pág. 3).

#### **3.5.3. Muestra**

Nuestra muestra es de 10 colaboradores que forman parte de esta institución financiera, por lo tanto, utilizamos muestreo No Probabilístico Selectivo que ya seleccionamos a la sucursal de la Ciudad de Guaranda.

La muestra es la “Parte representativa de la población, con las mismas características generales de la población.” (Condori Ojeda, 2020, pág. 3).

### **3.6 Procesamiento de la Información**

La información recopilada mediante las técnicas e instrumentos de recolección de datos fueron procesadas mediante la asistencia de un programa informático, tal es el caso de Microsoft Excel, el cual nos permitió tabular los datos y plasmarlos en las tablas y cuadros estadísticos, resultados que nos sirvieron para generar conclusiones y recomendaciones que amerita el caso estudiado en el presente proyecto de investigación.

## CAPÍTULO IV

### RESULTADOS Y DISCUSIÓN

1. ¿En la cooperativa se ha ejecutado una auditoría forense?

**Tabla 3**  
*Auditoría forense*

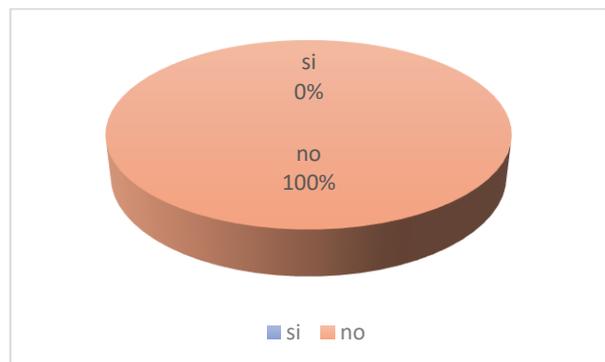
Variables	Frecuencia	Porcentaje
Si	0	0%
No	10	100%
Total	10	100%

**Elaborado por:** Jennyfer Vega, Jhon Ortiz.

*Nota. Encuestas Aplicadas*

**Figura 4**

*Auditoría forense*



**Elaborado por:** Jennyfer Vega, Jhon Ortiz.

*Nota. Encuestas Aplicadas*

Análisis e interpretación: el 100% del personal encuestado manifiesta que en la cooperativa no se ha ejecutado una auditoría forense; no obstante, la cooperativa de ahorro debe aplicar una auditoría de esta naturaleza para que sea utilizada como una herramienta de prevención de fraudes financieros.

2. ¿En la entidad se ha suscitado algún tipo de fraude financiero?

**Tabla 4**  
*Fraude financiero*

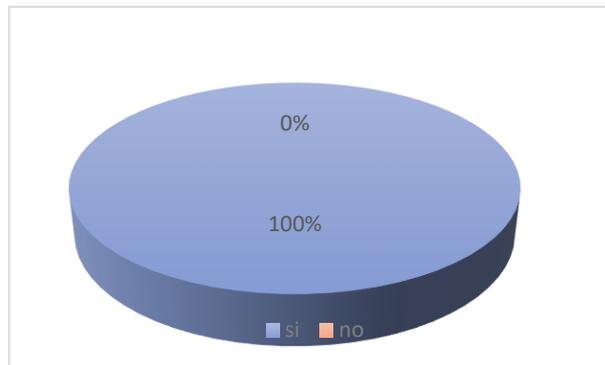
Variables	Frecuencia	Porcentaje
Si	10	100%
No	0	0%
Total	10	100%

**Elaborado por:** Jennyfer Vega, Jhon Ortiz.

*Nota. Encuestas Aplicadas*

**Figura 5**

*Fraude financiero*



**Elaborado por:** Jennyfer Vega, Jhon Ortiz.

*Nota. Encuestas Aplicadas*

Análisis e interpretación: el 100% del personal encuestado indica que si se ha suscitado algún tipo de fraude financiero esto demuestra la importancia de aplicar una auditoria forense para que no existía este tipo de falencias en la cooperativa.

3. ¿Cree usted que el lavado de activos es el proceso a través del cual se integra dinero de origen ilícito en el Sistema Financiero?

**Tabla 5**

*Lavado de Activos*

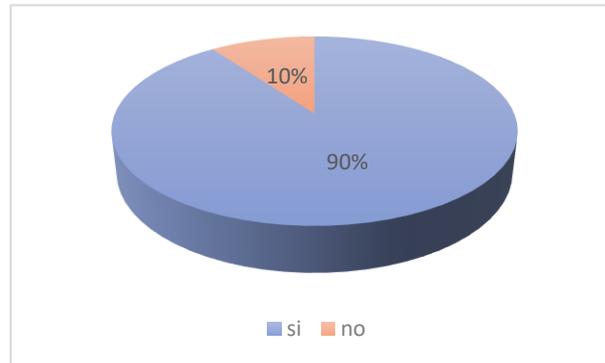
Variables	Frecuencia	Porcentaje
Si	9	90%
No	1	10%
Total	10	100%

**Elaborado por:** Jennyfer Vega, Jhon Ortiz.

*Nota. Encuestas Aplicadas*

**Figura 6**

*Lavado de activo*



**Elaborado por:** Jennyfer Vega, Jhon Ortiz.

*Nota. Encuestas Aplicadas*

Análisis e interpretación: el 10% del personal encuestado no cree que el dinero provenga de actos ilícitos mientras tanto el 90% del personal encuestado recalca que el lavado de activos es el proceso a través del cual se integra dinero de origen ilícito en el Sistema Financiero.

4. ¿Cree usted que el sistema de control interno de la Cooperativa” es efectivo?

**Tabla 6**

*Control Interno*

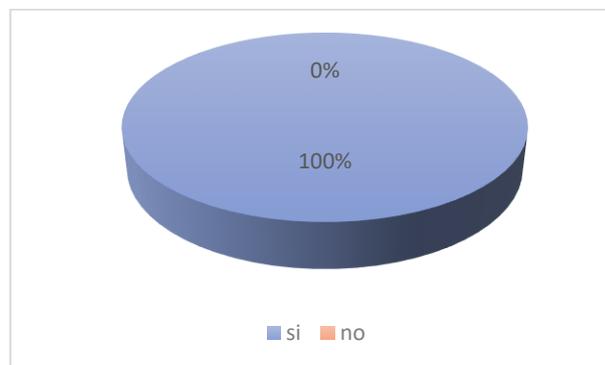
Variables	Frecuencia	Porcentaje
Si	10	100%
No	0	0%
Total	10	100%

**Elaborado por:** Jennyfer Vega, Jhon Ortiz.

*Nota. Encuestas Aplicadas*

**Figura 7**

*Control Interno*



**Elaborado por:** Jennyfer Vega, Jhon Ortiz.

*Nota. Encuestas Aplicadas*

Análisis e interpretación: el 100% del personal de la cooperativa si cree que el sistema de control interno de la Cooperativa” es efectivo, mencionan, que es uno de los más utilizado y sus funciones son sencillas al momento de interpretar resultado.

5. ¿Considera usted que el análisis del control interno organizacional contribuye en la evaluación de riesgo inherente durante el proceso de una auditoría forense?

**Tabla 7**

*Riesgo inherente*

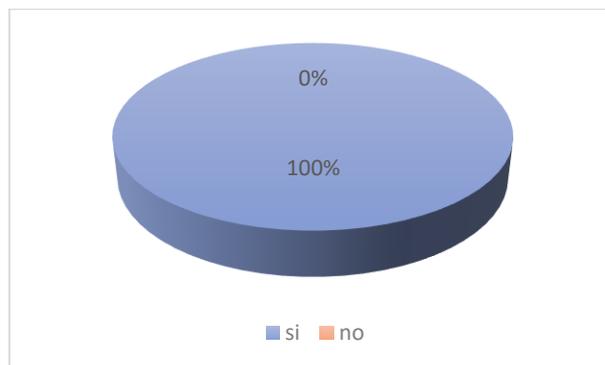
Variables	Frecuencia	Porcentaje
Si	10	100%
No	0	0%
Total	10	100%

**Elaborado por:** Jennyfer Vega, Jhon Ortiz.

*Nota. Encuestas Aplicadas*

**Figura 8**

*Riesgo Inherente*



**Elaborado por:** Jennyfer Vega, Jhon Ortiz.

*Nota. Encuestas Aplicadas*

Análisis e interpretación: el 100% del personal de la cooperativa considera que el análisis del control interno organizacional si contribuye en la evaluación del riesgo inherente durante el proceso de una auditoría forense, por lo tanto, la base de su aseveración es realizada en base indicadores implícitos que permiten la veracidad del riesgo inherente que se presenta en el proceso de la auditoria.

6. ¿Piensa que la auditoría forense es una herramienta de control para la prevención de fraudes financieros?

**Tabla 8**

*Prevención de fraudes Financieros*

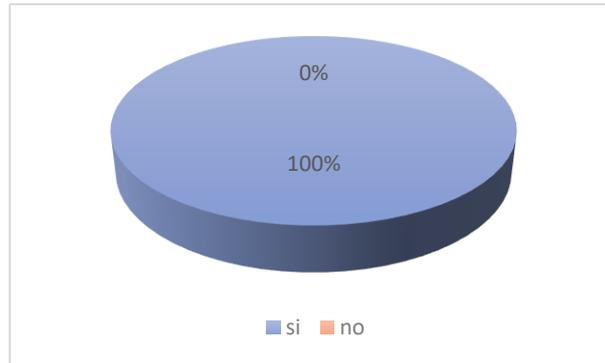
Variables	Frecuencia	Porcentaje
Si	10	100%
No	0	0%
Total	10	100%

**Elaborado por:** Jennyfer Vega, Jhon Ortiz.

*Nota. Encuestas Aplicadas*

**Figura 9**

*Prevención de Fraudes Financiero*



*Nota. Encuestas Aplicadas*

Análisis e interpretación: El 100% del personal de la cooperativa determina que la auditoría forense es una herramienta de control para la prevención de fraudes financieros, por lo tanto, se propondrá un manual de auditoría forense para disminuir los fraudes.

7. ¿Es importante el uso de un manual de auditoría forense dentro de la organización?

**Tabla 9**

*Manual de Auditoría forense*

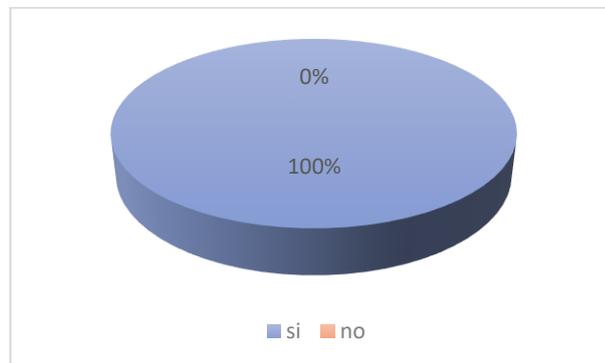
Variables	Frecuencia	Porcentaje
Si	10	100%
No	0	0%
Total	10	100%

**Elaborado por:** Jennyfer Vega, Jhon Ortiz.

*Nota. Encuestas Aplicadas*

**Figura 10**

*Manual de Auditoría forense*



**Elaborado por:** Jennyfer Vega, Jhon Ortiz.

*Nota. Encuestas Aplicadas*

Análisis e interpretación: el 100% del personal de la cooperativa menciona que si es importante el uso de un manual de auditoría forense dentro de la organización, por que ayuda a reducir los fraudes financieros a través de los controles de investigación que se aplican en os procesos del mismo.

8. ¿Cree usted que mediante la aplicación de un manual de auditoría forense la Cooperativa minimiza la posibilidad de ocurrencia de fraudes financieros?

**Tabla 10**

*Ocurrencias de Fraudes Financieros*

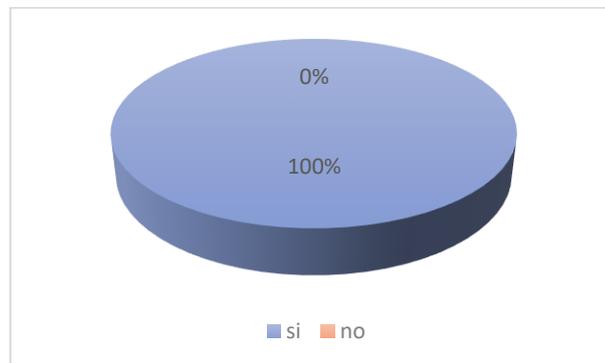
Variables	Frecuencia	Porcentaje
Si	10	100%
No	0	0%
Total	10	100%

**Elaborado por:** Jennyfer Vega, Jhon Ortiz.

*Nota. Encuestas Aplicadas*

**Figura 11**

*Ocurrencias de Fraudes Financieros*



**Elaborado por:** Jennyfer Vega, Jhon Ortiz.

*Nota. Encuestas Aplicadas*

Análisis e interpretación: el 100% del personal de la cooperativa si está de acuerdo con la aplicación de un manual de auditoría forense ya que mediante el estudio minimiza la posibilidad de ocurrencia de fraudes financieros en la cooperativa

9. ¿La entidad cuenta con herramientas de control para minimizar la posibilidad del cometimiento de fraudes financieros?

**Tabla 11**

*Herramientas de control*

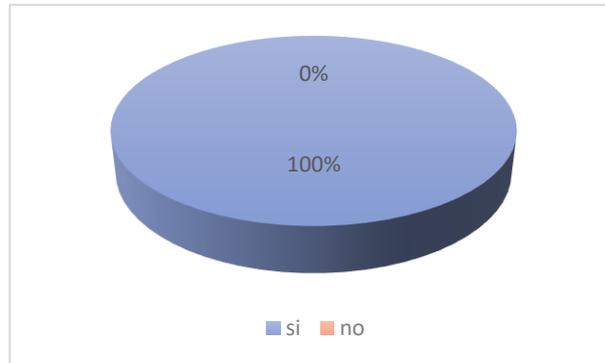
Variables	Frecuencia	Porcentaje
Si	10	100%
No	0	0%
Total	10	100%

**Elaborado por:** Jennyfer Vega, Jhon Ortiz.

*Nota. Encuestas Aplicadas*

**Figura 12**

*Herramientas de Control*



**Elaborado por:** Jennyfer Vega, Jhon Ortiz.

*Nota. Encuestas Aplicadas*

Análisis e interpretación: el 100 por ciento de los colaboradores concuerdan en que la entidad aplica una herramienta de control con el objetivo de minimizar el riesgo de cometer un acto de fraude financiero.

10. ¿Cree usted que las herramientas de control permiten al auditor forense reunir pruebas suficientes para detectar el hecho potencialmente delictivo?

**Tabla 12**

*Herramientas de control /potencial delictivo*

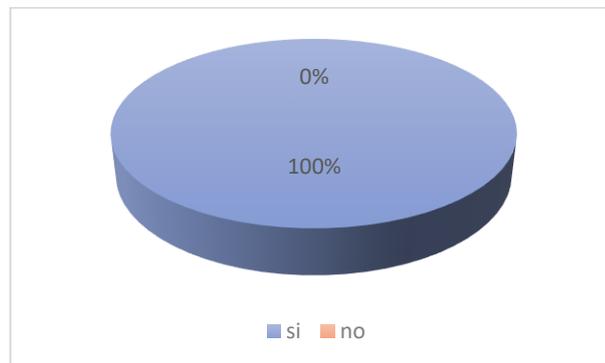
Variables	Frecuencia	Porcentaje
Si	10	100%
No	0	0%
Total	10	100%

**Elaborado por:** Jennyfer Vega, Jhon Ortiz.

*Nota. Encuestas Aplicadas*

**Figura 13**

*Herramientas de control/potencial delictivo*



**Elaborado por:** Jennyfer Vega, Jhon Ortiz.

*Nota. Encuestas Aplicadas*

Análisis e Interpretación: según las respuestas obtenidas el 100% está de acuerdo con que las diferentes herramientas de control aplicadas en la entidad ayudan a recolectar información pertinente para ayudar a realizar una auditoría forense en el caso de encontrar una situación de fraude o echo delictivo.

11. ¿La institución financiera cuenta con alguna técnica especializada para detectar un fraude financiero?

**Tabla 13**

*Detección de fraude financiero*

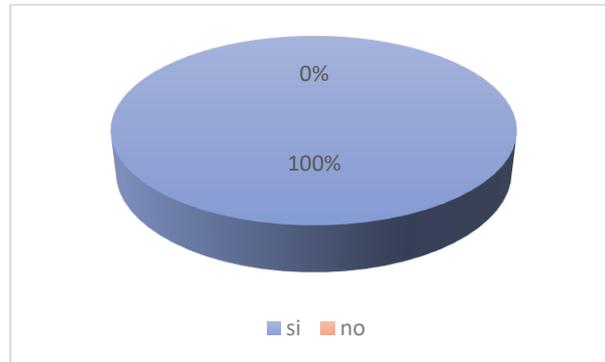
Variables	Frecuencia	Porcentaje
Si	10	100%
No	0	0%
Total	10	100%

**Elaborado por:** Jennyfer Vega, Jhon Ortiz.

*Nota. Encuestas Aplicadas*

**Figura 14**

*Detección de Fraude Financiero*



**Elaborado por:** Jennyfer Vega, Jhon Ortiz.

*Nota. Encuestas Aplicadas*

Análisis e Interpretación: según las opiniones vertidas por los colaboradores el 100% concuerda que la institución financiera si posee una técnica para detectar el fraude financiero dentro de la cooperativa.

12. ¿Cree uste que la deficiencia legal promueva el cometimiento de fraudes financieros?

**Tabla 14**

*Deficiencia legal*

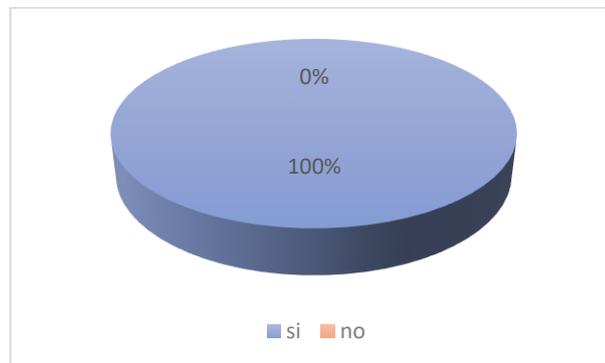
Variables	Frecuencia	Porcentaje
Si	10	100%
No	0	0%
Total	10	100%

**Elaborado por:** Jennyfer Vega, Jhon Ortiz.

*Nota. Encuestas Aplicadas*

**Figura 15**

*Deficiencia Legal*



**Elaborado por:** Jennyfer Vega, Jhon Ortiz.

*Nota. Encuestas Aplicadas*

Análisis e Interpretación: en este cuestionamiento el 100% de las personas interrogadas creen que la deficiencia legal promueva al cometimiento de fraudes financieros, el cual es un riesgo al que se enfrentan por ser un efecto exterior a la entidad.

13. ¿La normativa legal vigente inherente al control interno ayuda a minimizar la ocurrencia de fraudes financieros en la Cooperativa?

**Tabla 15**

*Normativa legal*

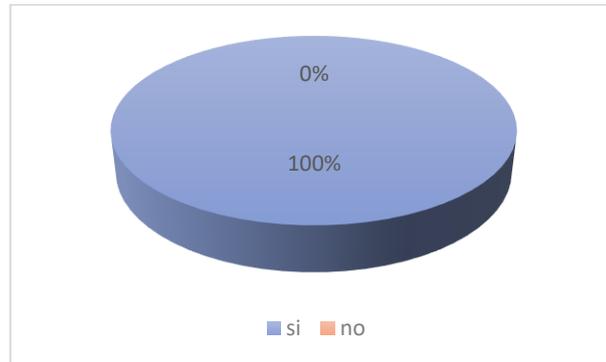
Variables	Frecuencia	Porcentaje
Si	10	100%
No	0	0%
Total	10	100%

**Elaborado por:** Jennyfer Vega, Jhon Ortiz.

*Nota. Encuestas Aplicadas*

**Figura 16**

*Normativa Legal*



**Elaborado por:** Jennyfer Vega, Jhon Ortiz.

*Nota. Encuestas Aplicadas*

Análisis e Interpretación: el 100% de las personas encuestadas concuerdan en que la normativa legal vigente inherente al control interno ayuda a minimizar la ocurrencia de fraudes financieros en la Cooperativa, aunque existen varios cuestionamientos que se pueden reforzar

14. ¿Cree Usted que la deficiencia en el control interno aumenta la posibilidad de cometimiento de fraudes?

**Tabla 16**

*Deficiencia en el Control Interno*

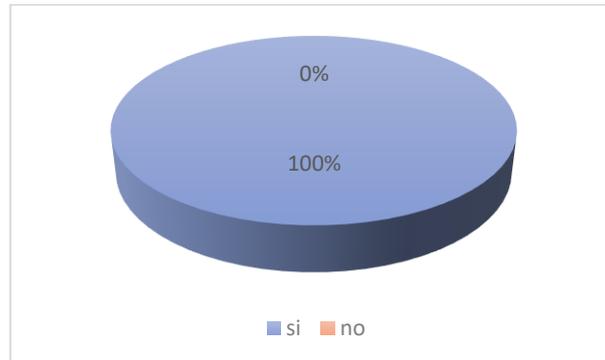
Variables	Frecuencia	Porcentaje
Si	10	100%
No	0	0%
Total	10	100%

**Elaborado por:** Jennyfer Vega, Jhon Ortiz.

*Nota. Encuestas Aplicadas*

**Figura 17**

*Deficiencia en el Control Interno*



**Elaborado por:** Jennyfer Vega, Jhon Ortiz.

*Nota. Encuestas Aplicadas*

Análisis e Interpretación: el 100% de las personas encuestadas confirman en que cualquier deficiencia en el sistema de control produce que las operaciones a un más expuestas a los riesgos de fraude financiero

15. ¿Cree usted que la aplicación de una Auditoría Forense tendría un impacto favorable previniendo y detectando los fraudes?

**Tabla 17**

*Detección de Fraudes*

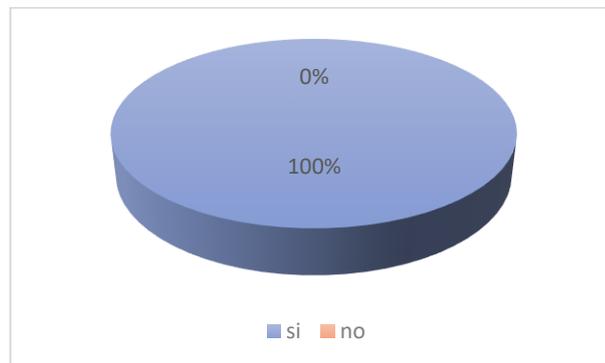
Variables	Frecuencia	Porcentaje
Si	10	100%
No	0	0%
Total	10	100%

**Elaborado por:** Jennyfer Vega, Jhon Ortiz.

*Nota. Encuestas Aplicadas*

**Figura 18**

*Detección de Fraudes*



**Elaborado por:** Jennyfer Vega, Jhon Ortiz.

*Nota. Encuestas Aplicadas*

Análisis e Interpretación: el 100% de los colaboradores está a favor de la aplicación de una auditoría forense dentro de la institución esto permitirá poner más énfasis en cada uno de los procesos para combatir el fraude financiero.

## **UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR**

**FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, GESTIÓN  
EMPRESARIAL E INFORMÁTICA**

**CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**

**ENTREVISTA DIRIGIDA A LA JEFE DE AGENCIA DE LA COOPERATIVA  
DE AHORRO Y CRÉDITO “EL SAGRARIO LTDA.”**

Objetivo: Conocer las opiniones del personal sobre la importancia de la Auditoría forense como herramienta de control de la Cooperativa de Ahorro y Crédito

1. ¿Conoce usted cómo prevenir el fraude financiero en la cooperativa?

Si, lo conocen todos miembros de la entidad que se maneja a través de una matriz de riesgos integrales de cada uno de los procesos

2. ¿Al ocurrir un fraude financiero dentro de la institución que medidas se toman?

Las medidas que se toman son de carácter sancionador como; van incluso hasta la cárcel, pérdida de derechos de ciudadanía, devolución total del dinero, o en caso de ser documentos devolución total, en sí las sanciones son muy contundentes y nadie

se atrevería a cometer un acto de estos porque las consecuencias son negativas a nivel personal y profesional.

3. ¿La información que brinda la institución financiera cumple con las características de integridad, disponibilidad y confidencialidad?

Son los tres principios fundamentales que los miembros deben cumplir para no incurrir en el fraude financiero

4. ¿Cree Usted que el fraude financiero forma parte del riesgo operacional?

Sí, el riesgo es netamente operacional porque quienes realizan las operaciones son las personas y por ende se convierte en un riesgo operacional.

5. ¿Considera usted que es importante contar con un manual de auditoría forense dentro de la cooperativa para prevenir fraudes financieros?

Como complemento si es importante disponer de un manual de auditoría forense que reforzará mucho más el control interno y la parte de riesgos integrales.

6. ¿Qué medidas se toma al momento de encontrar falencias en los estados financieros de la entidad?

Mediante el sistema de cada agencia tiene su nivel de control que pasa a matriz por medio del control cruzado con otro cuadro adicional, lo cual es casi imposible que exista un fraude en base a los estados financieros.

7. ¿Con base a su experiencia en la entidad cual es el mecanismo mejor utilizado para prevenir riesgo de fraudes?

Primero las personas tienen que tener principios y valores formados, segundo el control interno es fundamental y tercero ningún empleado debe tener funciones compatibles, es decir una sola persona no debe realizar todo un proceso debe haber la participación de varios funcionarios para que se puedan controlar unos a otros.

8. ¿La entidad se encuentra expuesta a riesgos producidos por fraudes financieros?

Según la perspectiva general todas las entidades se encuentran expuestas a un fraude financiero, pero siempre se busca minimizar o controlar al máximo para evitar que eso se produzca.

9. ¿Al personal se le motiva adecuadamente para favorecer su lealtad y compromiso como para evitar cualquier fraude financiero?

La gerencia general y talento humano promueven las concesiones, también por medio del reconocimiento público motivan al personal a realizar su trabajo con excelencia, para que la gente se dirija a cumplir los mismos objetivos y metas propuestas.

10. ¿Alguna vez la institución financiera se encontró en una situación de fraude financiero?

Sí, hace unos años cuando todavía la moneda era el sucre, hubo un cajero receptor pagador que había cometido un problema, pero ahora se encuentra pagando una condena. También de igual manera un supervisor pensó que jamás se darían cuenta que se estaba sustrayendo el dinero de la caja fuerte, por lo cual se encuentra con 10 años de prisión, pérdida de ciudadanía y con una multa conforme lo establece la ley.

Gracias por su colaboración

## COMPROBACIÓN DE HIPÓTESIS

**Tabla 18**

*Frecuencias Observadas*

FRECUENCIAS OBSERVADAS			
Preguntas	Pregunta 1	Pregunta 6	Total
<b>Si</b>	0	10	10
<b>No</b>	10	0	10
<b>Total</b>	<b>10</b>	<b>10</b>	<b>20</b>

**Elaborado por:** Jennyfer Vega, Jhon Ortiz.

*Nota. Comprobación de Hipótesis*

**Tabla 19**

*Frecuencias Esperadas*

FRECUENCIAS ESPERADAS			
Preguntas	Pregunta 1	Pregunta 6	Total
<b>Si</b>	5	5	10
<b>No</b>	5	5	10
<b>Total</b>	<b>10</b>	<b>10</b>	<b>20</b>

**Elaborado por:** Jennyfer Vega, Jhon Ortiz.

*Nota. Comprobación de Hipótesis*

**Tabla 20**

*Frecuencias Chi Cuadrado*

CHI CUADRADO		
FO	FE	Chi calculado
0	5	5
10	5	5
10	5	5
0	5	5
<b>Total</b>		<b>20</b>

**Elaborado por:** Jennyfer Vega, Jhon Ortiz.

*Nota. Comprobación de Hipótesis*

$$\chi^2 = \sum \frac{(Fo - Fe)^2}{Fe}$$

**Tabla 21**  
*Frecuencias Calculo*

CALCULO EXCEL	
Grado de significancia	<b>7.74422E-06</b>
X2 calculado=	<b>20</b>
X2 crítico=	<b>3.841</b>

**Elaborado por:** Jennyfer Vega, Jhon Ortiz.

*Nota. Comprobación de Hipótesis*

Chi calculado es mayor que el chi crítico (tabla) por ende se acepta la hipótesis alternativa

**Figura 19**

*Grados de Libertad*

<b>GL</b>	<b>0.995</b>	<b>0.99</b>	<b>0.975</b>	<b>0.95</b>	<b>0.90</b>	<b>0.75</b>	<b>0.50</b>	<b>0.25</b>	<b>0.10</b>	<b>0.05</b>	<b>0.025</b>	<b>0.01</b>	<b>0.005</b>
1	0.000	0.000	0.001	0.004	0.016	0.102	0.455	1,323	2,706	3,841	5,024	6,635	7,879
2	0.01	0.02	0.05	0.10	0.21	0.58	1.39	2.77	4.61	5.99	7.38	9.21	10.60
3	0.07	0.11	0.22	0.35	0.58	1.21	2.37	4.11	6.25	7.81	9.35	11.34	12.84
4	0.21	0.30	0.48	0.71	1.06	1.92	3.36	5.39	7.78	9.49	11.14	13.28	14.86
5	0.41	0.55	0.8	1.15	1.61	2.67	4.35	6.63	9.24	11.07	12.83	15.09	16.75
6	0.68	0.87	1.24	1.64	2.20	3.45	5.35	7.84	10.64	12.59	14.45	16.81	18.55
7	0.99	1.24	1.69	2.17	2.83	4.25	6.35	9.04	12.02	14.07	16.01	18.48	20.28
8	1.34	1.65	2.18	2.73	3.49	5.07	7.34	10.22	13.36	15.51	17.53	20.09	21.95
9	1.73	2.09	2.70	3.33	4.17	5.90	8.34	11.39	14.68	16.92	19.02	21.67	23.59
10	2.16	2.56	3.25	3.94	4.87	6.74	9.34	12.55	15.99	18.31	20.48	23.21	25.19
11	2.60	3.05	3.82	4.57	5.58	7.58	10.34	13.70	17.28	19.68	21.92	24.72	26.76

**Figura 20**

*Cálculo realizado*

*Cálculo de los grados de libertad*

<b>Grados de libertad (GL)</b>	<b>Cálculo</b>	<b>Resultado</b>
	(2-1) (2-1)	1

*Nota.* Encuestas aplicadas

$$GL=(F-1) (C-1)$$

**Dónde:**

F=Fila

C= Columna

**Decisión:**

**Grado de significancia = 0.05**

**X2 crítico=3,841**

**X2 calculado= 20**

X2 calculado > X2 crítico

**Decisión:**

**Elaborado por:** Jennyfer Vega, Jhon Ortiz.

*Nota.* Comprobación de Hipótesis

De acuerdo a los datos el X2 calculado es de 20 y X2 crítico es de 3,841; por lo tanto, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la alterna; en consecuencia, la Auditoría Forense como herramienta de Control Interno ayuda a prevenir fraudes financieros en la Cooperativa de Ahorro y Crédito El Sagrario Ltda. Cantón Guaranda, Provincia Bolívar, año 2021.

## **CAPÍTULO V**

### **PROPUESTA**

Mediante la realización de este proyecto se evidencia la gran importancia que tiene la auditoría forense en la detección de fraudes financieros que puedan presentarse en la Cooperativa de Ahorro y Crédito El Sagrario Ltda. Agencia Guaranda, la misma entidad que ayuda a que se cumpla con todo lo establecido bajo la normativa legal vigente y es una referente para el desarrollo socioeconómico de la provincia de Bolívar.

Por esta razón en el presente trabajo se extiende la responsabilidad de llevar un control exhaustivo en el desarrollo de sus operaciones y la oferta de sus servicios, en la cual producirá la confiabilidad para sus socios y clientes levantando la credibilidad ejecutoria de la entidad cooperativista, con esto se propone un Manual de Auditoría Forense en la cual se encuentre detallado de forma clara cada uno de los pasos a seguir para detectar y prevenir actividades de corrupción como el fraude financiero, también será la base para la actualización de conocimientos y habilidades llegando a promover la innovación de cada una de las actividades que se realizan en la Cooperativa de Ahorro y Crédito El Sagrario Ltda. Agencia Guaranda.

El manual de auditoría forense es la técnica más actualizada para la detección de fraudes, puesto que el estudio de la misma se enfoca en prevenir delitos de diferente índole, esto es de gran impacto a nivel empresarial, pero en ocasiones se la puede relacionar con la medicina forense materia que estudia la muerte de un cuerpo humano hace muchos años. Pero de acuerdo a su concepción la auditoría forense es un estudio especializado, que más adelante será expresado y presentado ante un tribunal judicial y tiene el peso de ser una prueba fehaciente del delito que se haya cometido, por eso es necesario la aplicación de esta nueva estrategia de investigación interna en la entidad.

# **MANUAL DE AUDITORÍA FORENSE**

Elaborado por; Jennyfer Estefanía Vega Viscaino

Jhon Stalin Ortiz Espín

## **INTRODUCCIÓN**

Este manual de auditoría forense se lo realiza con el principal enfoque de proporcionar una herramienta de investigación, detección y divulgación de fraudes, para apoyar a la lucha en contra la corrupción, ya que las entidades del Sector de Economía Popular y Solidaria ofertan servicios a la comunidad, como nuevos emprendimientos que ayuden al desarrollo socio-económico del país.

Por lo tanto, en este manual se encuentran todas las directrices necesarias para la operación y ejecución del trabajo, en la misma contiene los elementos que las entidades requieren para aplicarlas en su organización.

Para la entidad financiera de cooperativismo es una innovación importante para el sistema de control interno que utilizan actualmente, puesto que la auditoría forense se especializa en el descubrimiento de delitos como el fraude financiero y en la actualidad no conocen el desarrollo que tiene la auditoría, ya que todos tienen un conocimiento general de que se aplica solo cuando hay algún muerto o asesinato (medicina forense), pero en la actualidad esa concepción se encuentra alejada de la realidad, como se menciona anteriormente la auditoría forense es un estudio especializado enfocado a la detección de los delitos financieros y a nosotros como profesionales nos compete la responsabilidad de relacionarnos y actualizarnos con nuevas técnicas para la detección de los delitos económicos que se suscitan en cualquier sector económico.

## **OBJETIVOS**

### **Objetivo General**

Proporcionar un manual de auditoria forense a la Cooperativa de Ahorro y Crédito El Sagrario Ltda., para la detección de fraudes financieros

### **Objetivos específicos**

- Determinar los conceptos teóricos sobre la auditoría forense.
- Identificar los períodos que se usan en la aplicación de la auditoría forense.
- Ilustrar las responsabilidades del profesional al momento de realizar una auditoría forense.

## **ALCANCE**

Una auditoría puede ser aplicada en todas las cooperativas del Sector de Economía Popular y Solidaria a nivel nacional, las mismas que por su naturaleza de sus operaciones se encuentran expuestas al fraude financiero, por esta razón se presenta la auditoría forense como una alternativa más efectiva.

## **PERFIL DEL AUDITOR FORENSE**

El auditor forense tiene que ser objetivo, astuto, justo y prudente también ser sereno que se encuentre en la capacidad de trabajar bajo presión, carácter fuerte, seguro, culto, capacidad analítica y de investigación, intuitivo, pécicas, desconfiado en el trabajo, honesto, insobornable, tolerante, ordenado y adaptable a cualquier medio.

Su principal característica debe tener una mentalidad investigativa como parte fundamental, la misma que le ayudará a evidenciar el crecimiento pronosticado a la innovación a diferencia ante cualquier auditor tradicional, el auditor forense no se limita solo a las pruebas y evidencias del muestreo, pues tiene que observar todo el ámbito judicial que se estipula mediante la normativa legal vigente. Para esto tiene que ser curioso y perseverante, escudriñar cada característica fundamental de la investigación.

Así mismo el contador y auditor forense aporta a que su método de investigación se más exhaustivo para obtener evidencias que sean fehacientes y puedan ser usadas como pruebas ante los procesos judiciales, para esto también tiene que obtener conocimientos en derecho penal, esto le permite ser un profesional integral en la rama de la auditoría forense.

## **RIESGOS Y RESPONSABILIDADES DEL AUDITOR FORENSE**

El ser un auditor forense y el hecho de desarrollar su trabajo en estrecha relación con el poder judicial, es importante distinguir entre los tipos de obligaciones que debe tener un examinador como profesional, por ejemplo, en un altercado entre las partes que puede resolverse dentro o fuera de los tribunales o puede desencadenar una acción legal incluidas alegaciones de actividad ilegal, que pueden resolverse fuera de los tribunales o llevarse ante los tribunales si ocurren.

Una acción legal es un procedimiento judicial instituidos para reajustar un mal (acción civil) o para buscar el castigo por una ofensa delictiva (acción penal).

Por otro lado, varios son los involucrados en el trabajo del Auditor Forense, así tenemos:

Individuos o las organizaciones involucradas directamente en las disputas reales o la acción legal.

La parte que hace las alegaciones o que tiene las sospechas, quien debe demostrar que se cometió un hecho doloroso o de haber sufrido una pérdida.

La parte que hace las alegaciones o que tiene las sospechas, quien debe defenderse contra las alegaciones o sospechas.

Abogado y el mediador de Corte responsable de establecer la disputa o juzgar la acción legal.

En sí el encuentro de una responsabilidad de un auditor forense recae en las conclusiones, resultado que impactará en la disputa o acción legal, entonces el auditor forense tiene que ser responsable con su compromiso de esta clase.

El auditor forense normalmente desarrolla su trabajo en un ambiente emocionante cargado y conflictivo por lo tanto debe tener en cuenta ese ambiente particular y debe tratar siempre a las partes involucradas con el respeto y dignidad correspondientes. Antes de aceptar un compromiso de Auditoría Forense, debe asegurarse de estar libre de cualquier conflicto de intereses que podrían afectar su juicio y objetividad en el desarrollo del trabajo. Asimismo, debe determinar si posee el conocimiento necesario para el campo de desarrollar este tipo de trabajo.

Por otro lado, debe asegurarse de tener un claro entendimiento del objetivo, del compromiso y si las condiciones del mismo son aceptables, caso contrario si existen reservas sobre la buena fe del cliente o la racionalidad de las demandas debe considerarse la posibilidad de declinar el compromiso del auditor forense y el cliente debe fijarse por escrito, debe ser redactado cuidadosamente, pues pudiera utilizarse en la corte.

Al realizar su trabajo el Auditor Forense nunca debe pensar que las técnicas forenses reemplazarán a las normas, reglas o prácticas relacionadas a su especialización, por lo tanto nunca debe dejar de aplicar los conocimientos relacionados a su especialidad tales como la contabilidad, finanzas, aseguramiento

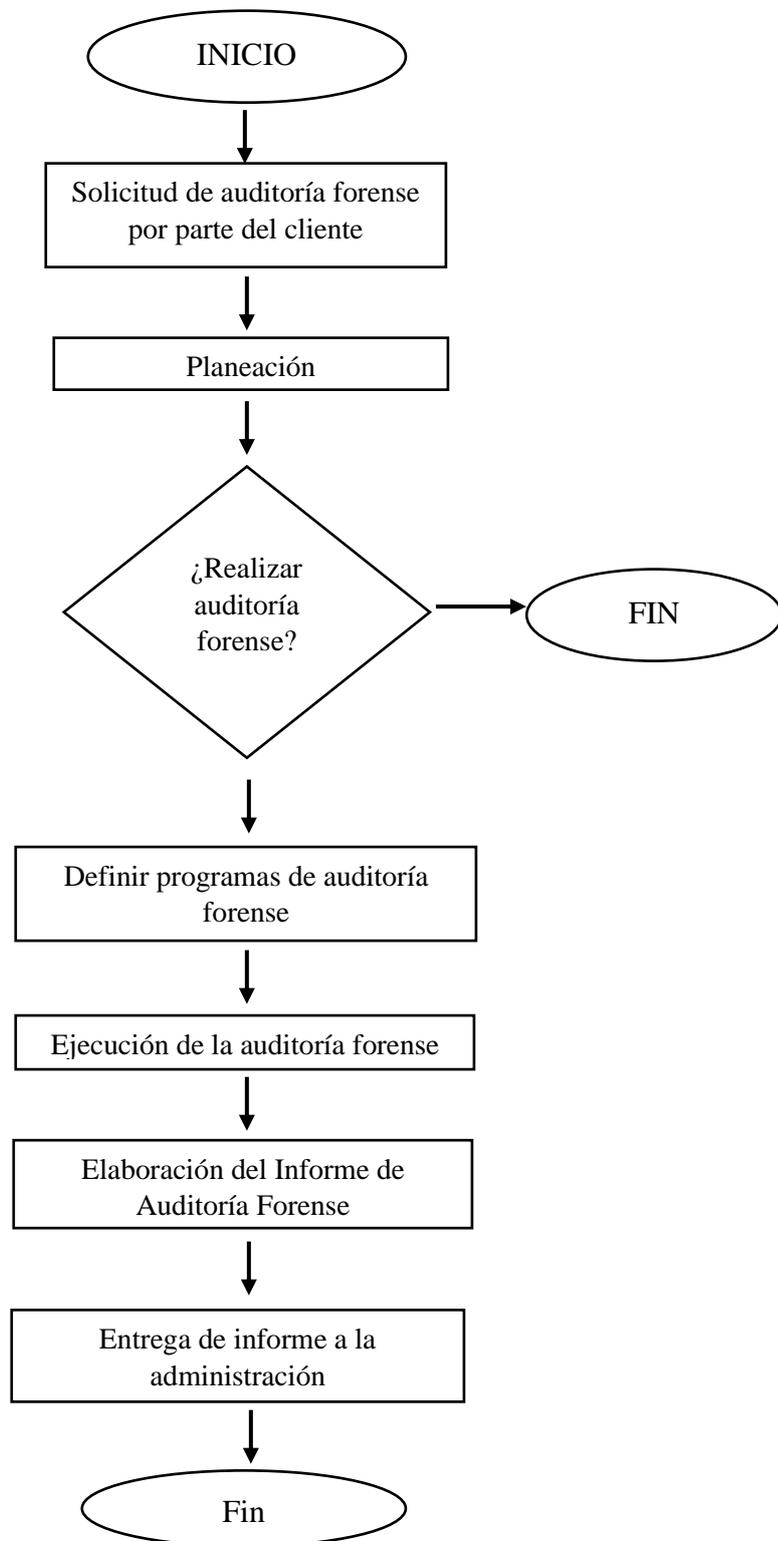
y control, y apoyar su análisis en la legislación pertinente. Otro aspecto importante es la conclusión que emitirá el Auditor Forense, el mismo que debe apoyarse en evidencias apropiadas y suficientes como son las notas de las entrevistas, declaraciones dadas por escrito, pistas, análisis y documentos de apoyo que sean admisibles por la ley.

Para concluir debemos señalar que el Auditor forense debe documentar adecuadamente la evidencia de su trabajo; es decir, sus papeles de trabajo que explican los métodos usados, análisis efectuado, los hechos básicos, los datos coleccionados, las asunciones aceptadas, conclusión formulada y la evidencia recaudada que apoya su conclusión.

## 2. ELEMENTOS DE LA AUDITORÍA FORENSE

PROPÓSITO	Prevención de detección del fraude financiero.  El Auditor Forense sus responsabilidades obtener evidencia ser presentadas ante juez para establecer si existe o no fraude para dictar sentencia.
ALCANCE	El periodo sujeto a la Auditoría forense
ORIENTACIÓN	Esta auditoría debe hacerse de manera retrospectiva respecto al fraude financiero y prospectiva a fin de recomendar la implementación de controles preventivos, detectivos y correctivos necesarios para evitar a futuro fraudes financieros.
NORMATIVIDAD	Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas, Principios de Contabilidad Generalmente.
ENFOQUE	Detectar y prevenir fraudes financieros.
RESPONSABLE	Auditor forense
EQUIPO DE TRABAJO	Se recomienda tener un equipo de trabajo integral: contadores, abogados, ingenieros de sistemas (auditores informáticos), investigadores,

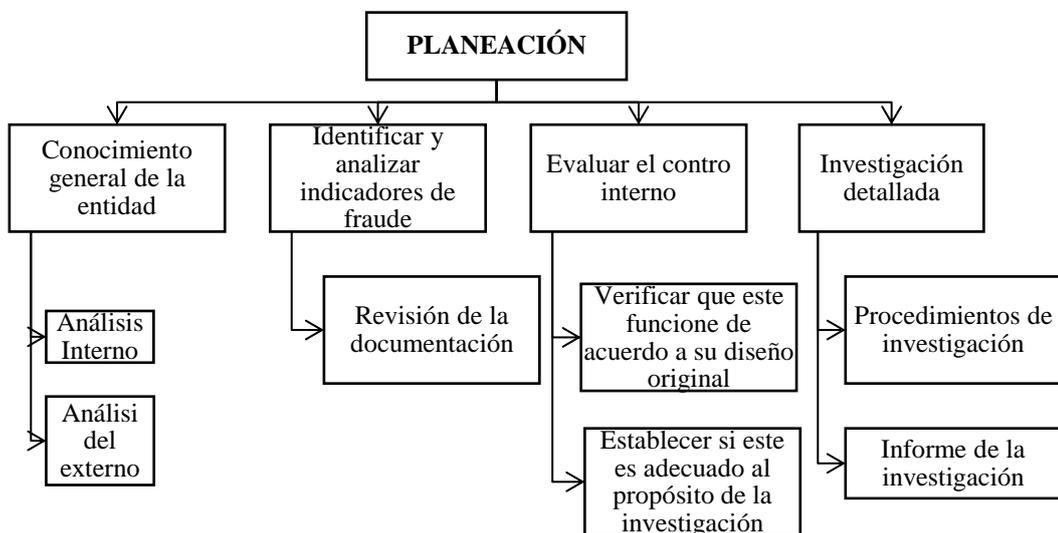
### 3. ETAPAS DE LA AUDITORÍA FORENSE



En cuanto a las etapas de la auditoría forense existen varios planteamientos y aunque la mayoría son similares respecto a elementos de fondo, difieren en los de forma, por ejemplo, como en la denominación de una etapa o en presentar etapas agrupadas en una solo o en etapas más desagregadas.

Es importante tener en cuenta que la auditoría forense en su planeación y ejecución debe ser entendida con flexibilidad, pues cada caso de fraude es diferente requiere de un tratamiento investigativo único, pueden existir casos similares, pero jamás iguales.

### ETAPA UNO: PLANEACIÓN



Una referencia para el comienzo de una auditoría forense puede ser una denuncia formal e informal, oral o escrita y que obliga la ejecución de tareas forense para la futura actuación judicial como consecuencia de una probable demanda, o puede ser derivada por algunos de los ejecutivos de la organización en un comienzo debido al conocimiento o el resultado de una evaluación primaria del sistema de control interno de la organización.

Al realizar una planeación de una auditoría forense debe de tomarse el tiempo necesario, para evitar caer en extremos como una planeación exagerada para un corto tiempo o la improvisación en el trabajo a ejecutar, en esta etapa el Auditor Forense debe:

- Obtener un conocimiento general de la entidad bancaria auditada.
- Identificar y analizar todos los indicadores de fraude existentes.
- Evaluar el control interno, ya que con esta evaluación se podrá identificar la existencia de un sistema de control interno, detectar debilidades e indicadores de fraude.
- Realizar una investigación detallada para elaborar el informe de revelación de la investigación, en el cual se decide si de acuerdo a los argumentos se requiere la realización de la auditoría forense.

Definir los programas de Auditoría Forense (objetivos y procedimientos) para la siguiente etapa que es la de ejecución del trabajo, en caso de establecerse que es pertinente continuar con la auditoría.

### **MEMORANDO DE PLANEACIÓN DE AUDITORÍA FORENSE**

Antecedentes: Se indica la situación que motivo a la entidad bancaria a llevar a cabo la auditoría forense.

Determinación: Se deben señalar los argumentos por los cuales se considera pertinente la realización de la auditoría forense.

Generalidades:

- Nombre de la entidad bancaria
- Periodo sujeto a verificación
- Origen de la auditoría

Programa de trabajo:

- Objetivo general
- Objetivos específicos
- Persona encargada de la auditoría
- Fuentes de información para la investigación
- Archivo y control de documentos
- Recursos físicos

**Conocimiento de la entidad y su entorno.** Este punto es de gran importancia para el proceso de auditoría, el previo conocimiento de la entidad auditada, a partir del análisis de la información que al respecto pueda existir en la base de datos. Lo anterior permite que se cumpla con la expectativa de entender el contexto global de la entidad, así como la identificación de las actividades propias de la organización.

El primer paso para conocer a una entidad es comprender el medio en el cual se mueve, es decir, su entorno. El que hacer de toda organización se encuentra limitado por una serie de factores que, de manera directa o indirecta, inciden en sus resultados, en las metas que debe trazarse, e incluso en su desarrollo o sobre vivencia. Dentro de estos factores encontramos:

- Competencia de mercados.
- Sector económico al cual pertenece.
- Leyes y normatividad que la rigen.
- Localización.
- Proveedores de productos y servicios.
- Clientes.
- Estabilidad del mercado.

Con el fin de identificar áreas de la organización susceptibles al fraude e irregularidades, se hace fundamental conocer el medio en el cual se desarrolla, el día a día de la entidad y que se pueden prestar a prácticas inadecuadas por parte del personal de la entidad, entre ellas:

- La negociación de los contratos.
- Sobornos para la obtención privilegiada de servicios, licencias y certificaciones.
- Dar información confidencial.
- Pérdida, sustracción o daño de bienes cuando hay conocimiento de cierre de alguna entidad o sus sucursales.
- Errores cometidos con intencionalidad y que obligan a la organización a cancelar demandas o verse inmersa en procesos legales.

Una vez conocido el medio en el cual se mueve la entidad bancaria, se hace necesario reconocer las actividades principales de la organización y las áreas en las cuales se desarrolla, así como la situación económica y financiera de la misma, el personal que labora y los procedimientos en general.

Con el fin de determinar las principales áreas de actividad funcional, el auditor debe considerar aspectos tales como:

- Naturaleza del negocio
- Presupuesto por áreas (Inversión-Gastos)
- Personal asignado por áreas
- Niveles de contratación
- Manuales de procedimientos
- Estructura orgánica
- Misión-Visión
- Reglamentos internos
- Planes, programas y proyectos.

Algunos factores internos que el auditor debe tener en cuenta, a fin establecer definiciones o puntos vulnerables en la entidad, son:

- Ciclos transaccionales
- Poder del sindicato
- Utilización, adquisición y disposición de los bienes y activos
- Métodos de archivo
- Sistematización y base de datos
- Actitudes y valores de los funcionarios

Cuando el auditor conoce la entidad, establece las áreas de actividad en las cuales puede establecer el fraude, así mismo determina el campo de aplicación e incluso cuenta con elementos que le permiten definir o modificar el equipo de auditoría. Algunas prácticas irregulares que se pueden presentar son:

- Negociaciones irregulares entre líderes del gobierno y los sindicatos

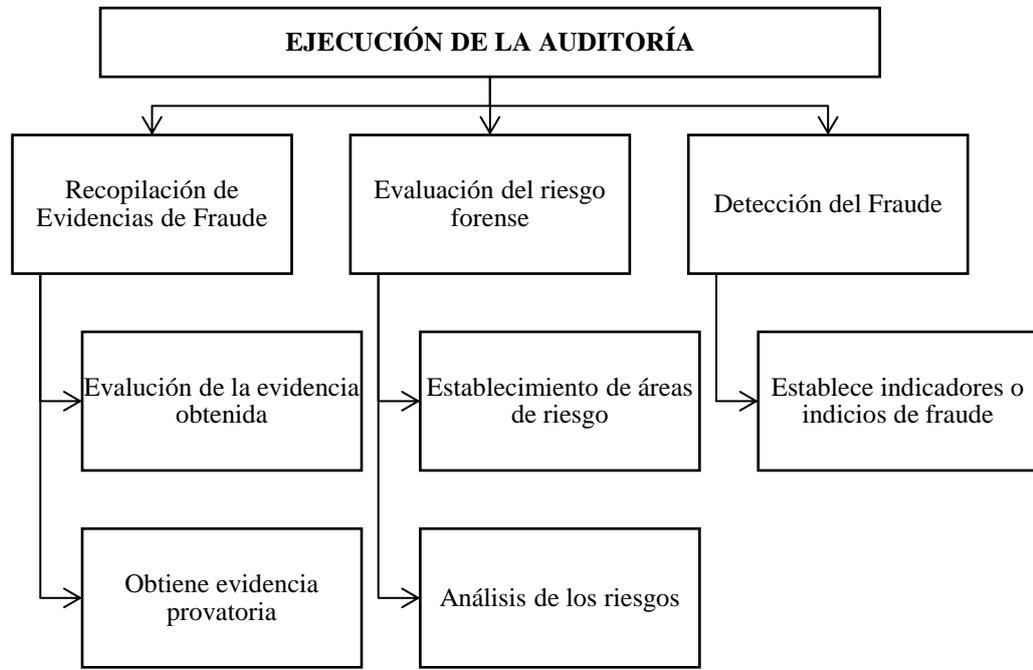
- Excesiva concentración de poderes en manos de pocos funcionarios
- Pérdida o sustracción de inventarios
- Negligencias
- Adquisición de bienes innecesarios
- Asientos contables inusuales
- Conflicto de intereses
- Mal manejo de las bases de datos y utilización indebida de claves de acceso al sistema.
- Complicidad con agentes externos que se benefician de los servicios que presta la entidad.
- Abuso de la información confidencial de las entidades bancarias por parte de sus empleados.

**Evaluación del Sistema de Control Interno.** Los procedimientos de evaluación del sistema de control interno estarán dirigidos a estudiar y verificar el control interno de la organización, la evaluación del sistema de control interno ayuda a identificar a los posibles responsables de las operaciones fraudulentas (que puedan ser de la misma organización o con terceros relacionados). Asimismo, los procedimientos de evaluación estarán destinados a lograr una comprensión adecuada del sistema de control interno que mantenga sus operaciones o sobre los activos de la empresa. Esta comprensión será necesaria para:

- Planificar la investigación
- Verificar que el sistema de control interno opera de acuerdo a su diseño original
- Establecer si es adecuado para los propósitos de la investigación, en especial como garantía de la confiabilidad del material probatorio que proporciona y como fuente de dicho material.
- Comprobar la adecuada salvaguarda de activos y recursos de la organización.
- Verifica la oportuna y exacta información financiera económica emitida.
- Verifica la adhesión a las políticas de la empresa.

- Visualizar el debido cumplimiento de las regulaciones locales y el estricto cumplimiento de la ley.

## ETAPA DOS: EJECUCIÓN DEL TRABAJO



En esta se llevan a cabo los procedimientos de auditoría forense definidos en la etapa de la planeación más aquellos que se consideren necesarios durante el transcurso de la investigación.

Los procedimientos contenidos dentro de la etapa de la auditoría pueden variar puesto que en la ejecución del trabajo se avanza con sagacidad y cautela a medida que se obtienen resultados que cambiarían los programas definidos en un comienzo por esto se hace necesario que el trabajo sea desarrollado por grupos multidisciplinarios y es de gran importancia contar con grupos especializados que apoyen en la investigación.

Un ítem importante en la ejecución de la auditoría forense es el sentido de oportunidad es decir la investigación debe durar lo necesario ya que si esta se torna lenta podría dar un aviso a los involucrados en el fraude y entorpecer el curso de la auditoría y en caso contrario por ser muy rápida, la evidencia obtenida podría no ser de la calidad o cantidad necesaria para sustentar al juez el delito.

El auditor forense debe asesorarse de un abogado experimentado respecto a normas jurídicas penales y otras relacionadas con investigación con el fin de obtener pruebas de calidad y que sean aceptadas ante un juzgado y a su vez evitar una contrademanda daño moral o similares

**Recopilación de evidencias de fraude.** Una vez con indicios se realiza la búsqueda de evidencias suficientes para garantizar el éxito de la investigación se debe recopilar evidencias para determinar si el fraude ha tenido lugar.

Las evidencias son recogidas para determinar Quien, Qué, Cuándo, Dónde Por qué, Cuánto y Cómo se ha cometido el fraude.

Para la determinación de las evidencias de fraude debemos considerar las siguientes causas:

#### Causas de Vulnerabilidad

- Síntomas de creciente posibilidad de que el fraude está ocurriendo.
- Activos que han desaparecido o han sido sustraídos.
- Individuos que han dispuesto de estos activos.
- Métodos en los que ha sucedido el evento.
- Métodos que el autor ha utilizado para ocultar el fraude.
- Racionalizaciones que se han podido usar para justificar el gasto.
- Controles internos vulnerados.
- Referirse a la “investigación” con una palabra menos intimidatoria como “trabajo especial”, “auditoría”, “consultoría de procesos”, Etc.
- Iniciar las tareas usando técnicas de investigación que sean poco reconocibles.
- Involucrar el menor número de asistentes y referentes de la organización.
- Trabajar gradualmente en forma perimetral al evento denunciado.

**Evaluación de la evidencia recolectada.** La evidencia debe ser valorada para determinar si es completa y precisa, si es necesario seguir conectando más evidencias.

**Obtención de evidencia probatoria y confiable.** Cuando se sospecha la existencia de irregularidades, la evidencia debe de recabarse de manera de facilitar la tarea de quién debe investigarlo, ya sea en sede administrativa o judicial. La información recogida que forma inteligente se vuelve crucial, los auditores deben estar seguros que sus opiniones no están sesgadas por prejuicio acerca de las personas o hechos o por información “interna” proveída por partes interesadas.

En este contexto el enfoque de la auditoría podría verse afectado en su:

- Enfoque y Objetivos
- Alcance de las pruebas
- Estimado de tiempo
- Composición y número de auditores
- Preparación del informe.

Normalmente el auditor tendrá diferentes tipos de evidencia de varias fuentes el desarrollo de estas es responsabilidad de las autoridades

### **Tipos principales de evidencia**

Clasificación A: Testimonial y documental

El equipo auditor debe ser el primero en acceder a documentos importantes.

Debe ser se fotocopias de la documentación anotada

### **Evidencia por la computadora.**

Recolectar evidencia por la computadora requiere de una cuidadosa planeación y ejecución. No destruya la evidencia porque no se efectuará una investigación puede desaparecer es por eso que se requiere la mayor rapidez en su ejecución.

La evidencia debe respaldar los hallazgos de la auditoría, por ello se requiere que los papeles de trabajo sean claros y comprensibles, con suficientes pruebas para hacer referencia al volumen y cantidad de la misma.

La evidencia recogida por un abogado está destinada a determinar si se recomienda transferir el caso a las entidades reguladoras y con ellos se iniciará el procedimiento que implique la falta.

**Clasificación B.** La evidencia en el proceso de auditoría puede ser de carácter administrativo operacional y financiera y de todo tipo.

Puede clasificarse en evidencia física testimonial documental y analítica.

#### **La evidencia física.**

Se obtiene cuando el auditor realiza una inspección u observación directa de las actividades ejecutadas del registro o de hechos en la institución.

#### **La evidencia testimonial.**

Información obtenida por medio de cartas entrevistas o declaraciones o papeles de trabajo cuando se trata indagaciones es importante que los reguladores de las entrevistas sean firmados por los entrevistados.

#### **La evidencia documental**

Es la forma más común y consistente en contar con los documentos que sustentan los hallazgos y que pueden clasificarse según su procedencia, en externos (se origina fuera de la entidad) e internas (se originan de en la entidad misma).

#### **La evidencia analítica**

Información que es suministrada por la entidad a través de informes o listados computarizados leyes y reglamentos lo importante de la evidencia es que se encuentre debidamente sustentada y por ello el auditor deberá registrarlos en los respectivos papeles de trabajo que deben ser elaborados conservando los criterios de orden y legibilidad.

### **Clasificación C.**

la evidencia por lo tanto se diferencia de la prueba dado que la última es el resultado o el efecto de aquella se clasifica como directa y circunstancial

#### **Evidencia directa**

La prueba de la existencia del hecho principal sin ninguna inferencia o presunción se da en el caso de quien tiene presunción tiene conocimiento de los hechos por medio de los sentidos y jura para verificar los hechos en disputa.

#### **Evidencia circunstancial**

Probar la existencia del hecho en las Cortes (tribunales).

Tanto la evidencia directa y circunstancial tienen que ser relevantes materiales competentes y de admisión limitada.

También merecen especial atención la evidencia documental y la evidencia secundaria.

#### **Evidencia documentaria**

Tiene algunas dificultades cuando los documentos se almacenan y procesan por medios electrónicos, por estos últimos han recibido el mismo tratamiento que los presentados en el papel, para efectos de la prueba. El principal obstáculo para este tipo de evidencia es la falsificación, que convierte de hecho en otra forma de molde modalidad de crimen.

### **EVOLUCIÓN DEL RIESGO FORENSE**

El auditor debe evaluar el riesgo de distorsión material que el fraude o error pueden producir en los Estados financieros debe indagar:

- Existen fraudes o errores significativos que hayan sido descubiertos.
- Visualización de debilidades del diseño de sistemas de admisión.
- Presiones inusuales internas o externas sobre la entidad.

- Cuestionamiento sobre la integridad o competencia de la administración.
- Transacciones inusuales.
- Problemas para obtener evidencia de auditoría suficiente y competente.

**Establecimiento de áreas de riesgo.** Una vez que han sido identificadas las áreas, estas deben ser anticipadas a fin de considerar su debilidad, para lo cual se puede utilizar en cierta medida sistemática de riesgo que permite detallar las auditorías establecidas con mayor riesgo.

**Análisis de riesgo.** El análisis sistemático de riesgos es un enfoque estructurado que ayuda al auditor y, por consiguiente, a la administración a tomar decisiones fundamentadas.

Los criterios principales se dividen en criterios parciales. A las cuales se puede asignar valores de ponderación:

3 = Ponderación alta

2 = Ponderación media,

1 = Ponderación baja o niveles de evaluación.

Bajo = Buen grado de cumplimiento

Medio = Grado de cumplimiento suficiente

Alto = Grado de cumplimiento deficiente

## **DETECCIÓN DE FRAUDE**

El auditor busca la evidencia de auditoría suficiente y competente que le asegure que no ha producido un fraude o error que tenga efecto material en los estados financieros o que, de haberse producido, el efecto del fraude se refleja adecuadamente en los estados o que el error ha sido corregido.

La probabilidad de detectar errores es por lo general mayor que la detectar fraudes, puesto que el fraude va comúnmente acompañado de actos específicamente concebidos para ocultar su existencia.

La detección de fraudes e irregularidades puede afectar el normal desarrollo de la auditoría, y la facultad de identificar lo que está fuera de lugar dependerá de aspectos tales como el discernimiento del profesional, su experiencia, conocimiento e incluso su intuición. Por ello debe estar alerta a algunos indicadores de fraude como son:

- Disminución de rentabilidad.
- Discrepancia en los registros contables.
- Variaciones excesivas a los presupuestos o contratos.
- Excesiva rotación de personal.
- Falta de comprobantes.
- Adquisiciones innecesarias.
- Directivos que desempeñan funciones de los subalternos.
- Falta de controles y de evidencia de la auditoría.

### **ETAPA TRES: RENDICIÓN DE INFORME**

#### **Elaboración del informe final con los hallazgos.**

El informe de fraude normalmente es la evidencia primaria disponible y en algunos casos la única sustentación de la investigación realizada, es de tal importancia puesto que las demandas judiciales se ganan o se pierden mayormente en base a la calidad del informe presentado.

Para la elaboración de un buen informe de fraude debemos tener en cuenta que debe ser; preciso, oportuno, exhaustivo, imparcial, claro, relevante y completo.

Comunicación de los hallazgos a Instancias Pertinentes. Es obligación del auditor no sólo detectar los hallazgos, sino presentarlos con la debida oportunidad y

soporte. Lo anterior implica que luego de realizar los exámenes pertinentes y validación de los hallazgos, también deberá tramitarlos.

La aceptación de las conclusiones y recomendaciones que presenta el auditor por parte de la entidad hacen parte de la constante comunicación que éste debe tener con la administración o en general con el ente auditado.

El auditor debe tener en cuenta los pasos a considerar en el desarrollo de los hallazgos la identificación de los asuntos legales y la importación de comunicarse con claridad y oportunidad en los resultados del proceso de auditoría.

### **Elaboración del informe de auditoría.**

El informe de auditoría por ser el documento en el que se presenta todo el trabajo realizado la forma como se utilizó y los resultados obtenidos debe contener el origen del examen antecedentes y posicionamiento de la entidad bancaria base legal, actividades de organización, objetivos del examen general y específico, alcance del examen metodológico y tipo de examen comunicación dos observaciones conclusiones y recomendaciones

## CONCLUSIONES

Se identificó los aportes teóricos más importantes de varios autores sobre la auditoría forense y los fraudes financieros, los mismos que se detallan en el marco teórico a través de fuentes bibliográficas como artículos científicos, tesis y libros. Debe señalarse que en estos radican la evolución e impacto que tiene la auditoría forense al enfrentar los delitos financieros como consecuencia de no aplicar las técnicas y herramientas necesarias para el efecto.

Se diagnosticó que en la cooperativa no se implementa una auditoría forense para enfrentar los fraudes financieros como malversación de fondos, lavado de activos, entre otros y por consiguiente la pérdida de clientes por falta de confianza en la institución por la exposición de sus recursos a distintos riesgos que pueden recaer en fraudes financieros.

Se propuso un manual de auditoría forense para proveer a la cooperativa una herramienta de control interno, para de este modo amplíen la posibilidad de hacer frente a los fraudes financieros que se podrían presentar, en el cual se encuentran estipulados cada uno de los conceptos y pasos a seguir para fortalecer el control interno de la cooperativa, para prevenir el cometimiento de actos irregulares.

## **RECOMENDACIONES**

Actualizar los conocimientos y habilidades de cada uno de los colaboradores que conforman la cooperativa sobre los temas de auditoría forense su marco legal, sus beneficios para promover el manejo profesional de los recursos financieros y económicos, y sobre temas relacionados a fraudes financieros con el fin de implementar acciones que aporten a minimizar el cometimiento de este tipo de delitos.

Implementar una auditoría forense en la Cooperativa de Ahorro y Crédito El Sagrario Ltda. Agencia Guaranda con el propósito principal de que el talento humano cuente con una herramienta de control interno destinada a generar acciones como la creación de políticas, manual de procesos, reglamentos, manejo de base de datos; como por ejemplo las personas expuestas políticamente, entre otros para reducir el desarrollo de actividades ilícitas tipificadas como fraudes financieros.

Utilizar el manual de auditoría forense propuesto en la presente investigación con el fin de prevenir fraudes financieros y en el caso de darse este tipo de delito existen algunos lineamientos a seguir para reunir la evidencia suficiente competente y relevante para ponerlo en consideración de las autoridades competentes, tal es el caso de los jueces para que se tomen las medidas pertinentes y el impacto económico sea menor y la imagen de la Cooperativa de Ahorro y Crédito El Sagrario Ltda. Agencia Guaranda no se deteriore.

## Cronograma Tentativo (GANTT)

**Tabla 22**  
Cronograma de Gantt

ACTIVIDADES	NOVIEMBRE	DICIEMBRE				ENERO				FEBRERO				MARZO			
	Semana 4	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4
<b>CAPÍTULO I FORMULACIÓN</b>																	
Tema																	
Descripción del problema																	
Formulación del problema																	
Preguntas de investigación																	
Justificación																	
Objetivos (Generales y Específicos)																	
Hipótesis																	
Variables																	
Operacionalización de Variables																	
<b>CAPÍTULO II MARCO TEÓRICO</b>																	
Antecedentes (académicos y artículos de investigación)																	
Científico																	
Conceptual																	



## Presupuesto

*Tabla 23*  
*Presupuesto*

N°	CONCEPTO	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
1	PENDRIVE	2	10,00	20,00
2	ESFEROS	6	0,35	2,10
3	TRANSPORTE	5	0,75	3,75
4	RESMA DE HOJAS	3	4,50	13,50
5	COPIAS	300	0,15	45,00
6	INTERNET	1	20,00	20,00
7	ALIMENTACIÓN	15	2,50	37,50
8	CDs	2	0,80	1,60
9	ANILLADOS	2	0,25	0,50
<b>TOTAL</b>		336	39,3	143,95

**Elaborado por:** Jennyfer Vega, Jhon Ortiz.

*Nota. Presupuesto*

## **Instrumentos de Recolección de Datos**

### **UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR**

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, GESTIÓN  
EMPRESARIAL E INFORMÁTICA

CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

ENCUESTA DIRIGIDA AL PERSONAL DE LA COOPERATIVA DE  
AHORRO Y CRÉDITO “EL SAGRARIO LTDA.”

Objetivo: Conocer las opiniones del personal sobre la importancia de la Auditoría forense como herramienta de control de la Cooperativa de Ahorro y Crédito

Instrucción: sírvase marcar con una (X) la respuesta que considere pertinente.

- 1) ¿En la cooperativa se ha ejecutado una auditoría forense?  
Si ( ) No ( )
- 2) ¿En la entidad se ha suscitado algún tipo de fraude financiero?  
Si ( ) No ( )
- 3) ¿Cree usted que el lavado de activos es el proceso a través del cual se integra dinero de origen ilícito en el Sistema Financiero?  
Si ( ) No ( )
- 4) ¿Cree usted que el sistema de control interno de la Cooperativa es efectivo?  
Si ( ) No ( )
- 5) ¿Considera usted que el análisis del control interno organizacional contribuye en la evaluación de riesgo inherente durante el proceso de una auditoría forense?  
Si ( ) No ( )
- 6) ¿Piensa que la auditoría forense es una herramienta de control para la prevención de fraudes financieros?  
Si ( ) No ( )
- 7) ¿Es importante el uso de un manual de auditoría forense dentro de la organización?

Si ( ) No ( )

8) ¿Cree usted que mediante la aplicación de un manual de auditoría forense la Cooperativa minimiza la posibilidad de ocurrencia de fraudes financieros?

Si ( ) No ( )

9) ¿La entidad cuenta con herramientas de control para minimizar la posibilidad del cometimiento de fraudes financieros?

Si ( ) No ( )

10) ¿Cree usted que las herramientas de control permiten al auditor forense reunir pruebas suficientes para detectar el hecho potencialmente delictivo?

Si ( ) No ( )

11) ¿La institución financiera cuenta con alguna técnica especializada para detectar un fraude financiero?

Si ( ) No ( )

12) ¿Cree usted que la deficiencia legal promueve el cometimiento de fraudes financieros?

Si ( ) No ( )

13) ¿La normativa legal vigente inherente al control interno ayuda a minimizar la ocurrencia de fraudes financieros en la Cooperativa?

Si ( ) No ( )

14) ¿Cree Usted que la deficiencia en el control interno aumenta la posibilidad de cometimiento de fraudes?

Si ( ) No ( )

15) ¿Cree usted que la aplicación de una Auditoría Forense tendría un impacto favorable previniendo y detectando los fraudes?

Si ( ) No ( )

Gracias por su colaboración

**UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR**

**FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, GESTIÓN  
EMPRESARIAL E INFORMÁTICA**

**CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**

**ENTREVISTA DIRIGIDA A LA JEFE DE AGENCIA DE LA COOPERATIVA  
DE AHORRO Y CRÉDITO “EL SAGRARIO LTDA.”**

Objetivo: Conocer las opiniones del personal sobre la importancia de la Auditoría forense como herramienta de control de la Cooperativa de Ahorro y Crédito

- 1) ¿Conoce usted cómo prevenir el fraude financiero en la cooperativa?

---

---

---

- 2) ¿Al ocurrir un fraude financiero dentro de la institución que medidas se toman?

---

---

---

- 3) ¿La información que brinda la institución financiera cumple con las características de integridad, disponibilidad y confidencialidad?

---

---

---

- 4) ¿Cree Usted que el fraude financiero forma parte del riesgo operacional?

---

---

5) ¿Considera usted que es importante contar con un manual de auditoría forense dentro de la cooperativa para prevenir fraudes financieros?

---

---

---

6) ¿Qué medidas se toman al momento de encontrar falencias en los estados financieros de la entidad?

---

---

---

7) ¿Con base a su experiencia en la entidad cual es el mecanismo mejor utilizado para prevenir riesgo de fraudes?

---

---

---

8) ¿La entidad se encuentra expuesta a riesgos producidos por fraudes financieros?

---

---

---

9) ¿Al personal se le motiva adecuadamente para favorecer su lealtad y compromiso como para evitar cualquier fraude financiero?

---

---

---

10) ¿Alguna vez la institución financiera se encontró en una situación de fraude financiero?

---

---

Gracias por su colaboración

## Referencia Bibliográfica

### 1. Bibliografía

- Alvarado-Paucar, Y. E., Chicaiza-Zambrano, G. J., & Estrada-Balseca, J. M. (2015). *Auditoría forense como herramienta de investigación en la detección de fraudes*. Digital Publisher CEIT, 1(2),. Recuperado el 8 de 12 de 2021, de file:///D:/Downloads/9-Artículo\_manuscrito\_ensayo-238-5-10-20191121%20(4).pdf
- Álvarez, A. (14 de junio de 2020). *Crowe*. Obtenido de Crowe: <https://n9.cl/ldqga>
- Apaza, W. M. (2009). Auditoría Forense. *Boliviana*.
- Arcila, R. H. (2018). Auditoría Forense. En R. H. Arcila, *Auditoría Forense*. México: Instituto Mexicano de contadores públicos .
- Arteaga, G. (1 de Octubre de 2020). *Testsiteforme*. Obtenido de Testsiteforme: <https://www.testsiteforme.com/enfoque-cuantitativo/>
- Beladria, A. G. (2016). Los Fraudes en las Organizaciones y el Papel de la Auditoría Forense en este Contexto. *Universidad de los Andes*. Obtenido de <https://www.redalyc.org/journal/5530/553056828002/html/>
- Berbell, C., & Yolanda, R. (2022). *Confilegal*. Obtenido de Confilegal: <https://n9.cl/jrn4fq>
- BuenasTareas, c. (2019). *Auditoría Forense*. Recuperado el 8 de 12 de 2021, de [www.buenastareas.com/ensayos/Auditoria-Forense/15131.htm](http://www.buenastareas.com/ensayos/Auditoria-Forense/15131.htm)
- Cetzal, D. (2011). *Consecuencias del Caso Enron*. Obtenido de <https://n9.cl/sxeq0>
- Código Orgánico Integral Penal. (2014). *Hugo Del Pozo Barrezuela*. REPÚBLICA DEL ECUADOR ASAMBLEA NACIONAL. Obtenido de [https://tbinternet.ohchr.org/Treaties/CEDAW/Shared%20Documents/ECU/INT\\_CEDAW\\_ARL\\_ECU\\_18950\\_S.pdf](https://tbinternet.ohchr.org/Treaties/CEDAW/Shared%20Documents/ECU/INT_CEDAW_ARL_ECU_18950_S.pdf)
- Código Orgánico Monetario y Financiero, & Hugo del Pozo-Barrezuela. (2014). *Código Orgánico Monetario y Financiero*. Obtenido de <http://www.pge.gob.ec/documents/Transparencia/antilavado/REGISTROOFICIAL332.pdf>
- Código Tributario. (2018). *CONGRESO NACIONAL Registro Oficial Suplemento 38 de 14-jun.-2005*. Obtenido de <https://www.ces.gob.ec/lotaip/2018/Agosto/Anexos-literales-a2/CODIGO%20TRIBUTARIO.pdf>
- Condori Ojeda, P. (2020). Universo, Población y Muestra. *Universo, Población y Muestra* (pág. 15). Creative Commons. Obtenido de <https://www.aacademica.org/cporfirio/18.pdf>
- Constitución de la República del Ecuador . (20 de Octubre de 2008). *Registro Oficial 449. Última modificación: 13-jul-2011* . Obtenido de

[https://www.defensa.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/02/Constitucion-de-la-Republica-del-Ecuador\\_act\\_ene-2021.pdf](https://www.defensa.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/02/Constitucion-de-la-Republica-del-Ecuador_act_ene-2021.pdf)

- Contreras, A. (2010). *Auditoría Forense, un nuevo concepto*. España: Estudios de Auditoría. Obtenido de <https://n9.cl/p7pyi>
- Cooperativa de Ahorro y Crédito El Sagrario . (s.f.). Cooperativa de Ahorro y Crédito El Sagrario ;. Obtenido de <https://n9.cl/78rsq>
- Dávalos, N. (2011). *Fundamentos y Práctica de Auditoría Forense*. Bogotá- Colombia: Ed. Melgar, 2da edición. Obtenido de <https://n9.cl/s1glh>
- David-Landsittel, L. (2013). *Informe COSO II*. Obtenido de <https://n9.cl/6e121>
- Dayanara-Jacqueline, A. G. (14 de 5 de 2018). *Guía de Aplicación de Auditoría Forense cómo Método de Prevención de Fraudes en el Manejo de Activos para las Cooperativas de Ahorro y Crédito que pertenecen al Segmento 3 de la Provincia de Imbabura*. [Tesis de pregrado UTN] Re-UTN. Obtenido de TESIS: <https://n9.cl/mdzz1>
- Delitos, L. d., & Pozo-Barrezueta, H. D. (2016). *Ley de Prevención de Lavado de Activos y del Financiamiento de los Delitos*. ASAMBLEA NACIONAL. Obtenido de <https://www.cfn.fin.ec/wp-content/uploads/2018/03/Ley-Organica-de-Prevencion-de-Lavado-de-Activos-y-del-Financiamiento-de-Delitos.pdf>
- Estado, C. G. (2017). Auditoría Forense, Una valiosa herramienta para luchar contra la corrupción. *CARTA 132*, 5.
- Federación Internacional de Contadores. (2011). *Guía para el uso de las Normas Internacionales de Auditoría en Auditorías de pequeñas y medianas empresas*. New York: Federación Internacional de Contadores. Obtenido de <https://n9.cl/l9gth>
- Fonseca-Vivas, A. (2019). *Auditoría Forense aplicada a la administración de la salud*. Obtenido de <https://n9.cl/0kbwc>
- Hernandez, M. (2022). *Superintendencia de Economía Popular y Solidaria*. Obtenido de Superintendencia de Economía Popular y Solidaria: <https://n9.cl/927zd>
- Integrated, F. (2013). COSO II. Obtenido de <https://n9.cl/fdht0>
- Laski, J. P. (2016). *El control interno como estrategia de aprendizaje organizacional: El Modelo Coso y su alcances en América Latina*. Argentina: Consultoría PKF. Obtenido de Marco Integrado de Control Interno. Modelo COSO III: <file:///D:/Downloads/El-control-interno-como-estrategia-de-aprendizaje-organizacional-el-modelo-de-COSO-y-sus-alcances-en-America-Latina.pdf>
- Ley Organica de la Economía Popular y Solidaria . (2011). *REPÚBLICA DEL ECUADOR ASAMBLEA NACIONAL*. Obtenido de <https://cosede.gob.ec/wp-content/uploads/2013/09/leyorganicadelaeconomipopularysolidariaydelsectorfinanciero.pdf>

- Ludeña, G. B. (2016). *Repositorio Digital Universidad Nacional de Loja*. Obtenido de tesis: <https://dspace.unl.edu.ec/jspui/bitstream/123456789/13012/1/TESIS%20JAQUELINE%20MARICELA%20BAUTISTA%20LOARTE%20%20y%20MAR%C3%8DA%20DEL%20CISNE%20GONZ%C3%81LEZ%20MOROCHO.pdf>
- Lugo, D. (2008). *Auditoría Forense en la Investigación Administrativa*. México: Ed. Ommar, 4ta edición.
- Marín-Marinelly, S. C. (2014). El Control Interno Basado en el Modelo COSO. *Revista de Investigación de Contabilidad*. Obtenido de file:///D:/Downloads/832-Texto%20del%20artículo-1080-1-10-20180524.pdf
- Martinez, A. (2016). Las cooperativas y su acción sobre la sociedad. *Estudios Cooperativos*, 35.
- Martinez, A., Martínez, M., & Barillas, P. (8 de 12 de 2016). *Blog*. Obtenido de Auditoría Forense: <https://n9.cl/5w7wl>
- Martín-Valero, V. (2010). *El Lado Oscuro del Capitalismo Caso ENRON*. España: Universidad de Alicante. Obtenido de <https://n9.cl/3ohbn>
- Normativa Internacional de Auditoria. (s.f.). *Normativa Internacional de Auditoria*. Obtenido de <https://n9.cl/konvr>
- Petrella, C., & Tessore, C. (2019). *Incertidumbre, Riesgo Y Ética*. Obtenido de <https://n9.cl/lki8q>
- Pública., C. (3 de 6 de 2010). Obtenido de <http://contaduriapublica.org.mx/auditor-forense/>
- Puche-Flérez, M. A., & Velasco-Sanabria, J. E. (2018). *La Auditoría Forense: Procesos y características*. [Tesis Postgrado UGC] Re-UGC, Bogotá, D.C. Obtenido de <https://repository.ugc.edu.co/bitstream/handle/11396/4715/La%20Auditoría%20Forense%20Proceso%20y%20características.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Ramírez, M., & Bohórquez, J. r. (2013). Metodología y desarrollo de la Auditoría forense en la detección del fraude contable en Colombia. *Universidad del Valle*, 10. Obtenido de <https://n9.cl/3uhqe>
- Ramos-Escamilla, M., & Miranda-Garcia, M. (2017). La auditoría forense como herramienta en la detección de delitos de cuello blanco. *Revista de Estrategias del Desarrollo Empresarial*, 52. Obtenido de <https://n9.cl/l8cm6>
- Real Academia Española. (2001). *Diccionario de la lengua española*. Madrid: FUNDACIÓN PRO-RAE. Obtenido de <https://dle.rae.es/corrupción>
- República-Guatemala. (2016). *Prevención del Riesgo de Fraude*. Asamblea General, México. Obtenido de <https://n9.cl/el08p>
- Rozas-Flores, A. E. (2009). Auditoría Forense. *QUIPUKAMAYOC*, 29. Obtenido de <https://n9.cl/ups58>

## ANEXO 1 CARTA DE ACEPTACIÓN

Guaranda 14 de Diciembre del 2021

Señores:

**UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR**

**FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, GESTIÓN EMPRESARIAL E  
INFORMÁTICA**

Presente.-

De mis consideraciones:

Yo, LIC. NANCI GARCÍA jefe de agencia Guaranda de la "COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO EL SAGRARIO LTDA." me es grato comunicar la autorización de la ejecución del proyecto de investigación "LA AUDITORÍA FORENSE COMO HERRAMIENTA DE CONTROL INTERNO PARA LA PREVENCIÓN DE FRAUDES FINANCIEROS EN LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO EL SAGRARIO, LTDA. CANTÓN GUARANDA, PROVINCIA BOLÍVAR, AÑO 2021 " para fines educativos.

Autorizo por medio del presente a los señores, JHON STALIN ORTIZ ESPIN Y JENNYFER ESTEFANÍA VEGA VISCAINO, estudiantes de la Facultad de Ciencias Administrativas, Gestión Empresarial e Informática, carrera Contabilidad y Auditoría, a utilizar los documentos e información necesaria para la elaboración del proyecto de investigación.

Por la presente les quedo agradecida,

Atentamente,

  
Lic. NANCI GARCÍA  
JEFE DE AGENCIA



## ANEXO 2 CERTIFICADO URKUND

# Original

### Document Information

**Analyzed document** PROYECTO DE AUDITORIA FORENSE.docx (D130723408)  
**Submitted** 2022-03-18T00:27:00.0000000  
**Submitted by**  
**Submitter email** jennyvega@mailes.ueb.edu.ec  
**Similarity** 10%  
**Analysis address** otanqueno.ueb@analysis.orkund.com

### Sources included in the report

<b>W</b>	URL: <a href="http://repositorio.ug.edu.ec/bitstream/redug/50103/1/CPA-001-2019%20CARRILLO%20PROA%C3%91O.pdf">http://repositorio.ug.edu.ec/bitstream/redug/50103/1/CPA-001-2019%20CARRILLO%20PROA%C3%91O.pdf</a> Fetched: 2021-01-04T03:11:59.6230000	13
<b>W</b>	URL: <a href="https://repository.ucc.edu.co/bitstream/20.500.12494/36072/3/2021_fraudes_empresariales_auditor%C3%ADa.pdf">https://repository.ucc.edu.co/bitstream/20.500.12494/36072/3/2021_fraudes_empresariales_auditor%C3%ADa.pdf</a> Fetched: 2021-11-11T19:30:48.0370000	3
<b>SA</b>	<b>TAMAYO LADY-ENSAYO ACAD- CORR-URKUND.docx</b> Document TAMAYO LADY-ENSAYO ACAD- CORR-URKUND.docx (D115256311)	5
<b>SA</b>	<b>UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR / AUDITORIA FORENSE 92.docx</b> Document AUDITORIA FORENSE 92.docx (D103309981) Submitted by: enlace@ueb.edu.ec Receiver: enlace.ueb@analysis.orkund.com	3
<b>W</b>	URL: <a href="https://www.ecorfan.org/spain/researchjournals/Estrategias_del_Desarrollo_Empresarial/vol3n8/Revista_de_Estrategias_del_Desarrollo_Empresarial_V3_N8_1.pdf">https://www.ecorfan.org/spain/researchjournals/Estrategias_del_Desarrollo_Empresarial/vol3n8/Revista_de_Estrategias_del_Desarrollo_Empresarial_V3_N8_1.pdf</a> Fetched: 2019-10-21T02:34:11.8530000	1
<b>SA</b>	<b>MODIFICACIÓN DE LIBRO AUDITORIA FORENSE JULIO 11.docx</b> Document MODIFICACIÓN DE LIBRO AUDITORIA FORENSE JULIO 11.docx (D40557577)	1
<b>SA</b>	<b>Artículo 3531 versión final.docx</b> Document Artículo 3531 versión final.docx (D91274853)	1
<b>W</b>	URL: <a href="https://www.593dp.com/index.php/593_Digital_Publisher/article/download/9/86/238">https://www.593dp.com/index.php/593_Digital_Publisher/article/download/9/86/238</a> Fetched: 2021-01-04T03:11:58.6000000	1
<b>SA</b>	<b>ERICK ARCOS--.docx</b> Document ERICK ARCOS--.docx (D80437880)	2
<b>SA</b>	<b>YANZAPANTA YADIRA_ PROYECTO DE TITULACIÓN 02062021.docx</b> Document YANZAPANTA YADIRA_ PROYECTO DE TITULACIÓN 02062021.docx (D107606690)	3
<b>SA</b>	<b>PERFIL-PROYECTO.pdf</b> Document PERFIL-PROYECTO.pdf (D53857209)	1

submission.pdf

ANEXO 3 APLICACIÓN DE LA ENTREVISTA REALIZADA A JEFA DE AGENCIA



## APLICACIÓN DE ENCUESTAS AL PERSONAL

